



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1149 -2024-UNSAAC

Cusco,

30 JUL 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO el Oficio N° 311-2024-OPP-UNSAAC registrado con el Expediente Nro. 661791, cursado por la **Mgt. MERCEDES PINTO CASTILLO**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, solicitando aprobación del **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la **Mgt. MERCEDES PINTO CASTILLO**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, hace de conocimiento que a través del Oficio N° 000664-CEPLAN-DNCP cursado por la Sra. Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico — CEPLAN, se adjunta el Informe Técnico N° 000290-2024-CEPLAN-DNCPPEI, suscrito digitalmente por la Sra. Sandy K. Silvia Piña, Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunicando a la Autoridad Universitaria que el equipo de monitores del CEPLAN, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, concluye señalando que dicho documento cumple con lo requerido en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, y a fin de continuar con los trámites correspondientes; solicita aprobación mediante acto resolutivo, luego del cual se debe publicar en el Portal de Transparencia Estándar de la nuestra institución, así como enviar al CEPLAN, la ruta de acceso (link).

Que, en efecto el Informe Técnico N° 000290-2024-CEPLAN-DNCPPEI, suscrito digitalmente por la Sra. Sandy K. Silvia Piña, Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, concluye señalando que se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el periodo 2024-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103- 2023-CEPLAN/PCD; Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados; del mismo modo indica que conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

Que, asimismo recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN; Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente la misma que contiene el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030** y ha dispuesto su aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado; Ley Nro. 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Nro. R-133-2024-UNSAAC, Resolución Nro. R-485-2024-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, elaborado por la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, con la asistencia técnica de los profesionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y cuenta con el Informe Técnico N° 000290-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de la Coordinación de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, que concluye señalando que dicho documento cumple con lo requerido en la normativa vigente. y que en forma de anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, efectúen la publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNSAAC a la Dirección Electrónica: <https://www.unsaac.edu.pe/>

TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envíe por correo electrónico al CEPLAN y registre todos los elementos relevantes del **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030** en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto adoptarán las acciones complementarias del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

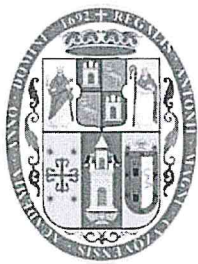
Tr.: RECTORADO/VRAC/VRIN/OCI/Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-U Planeamiento y Presupuesto. Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional -DIGA.-U Finanzas.-U Abastecimiento- Dependencias Universitarias (30).-Facultades (18).- U Recursos Humanos.-SU Empleo.-SU Escalafón.-SU Selección y Evaluación.-SU Remuneraciones.-A Jurídica.-Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.-Red de Comunicaciones.- Archivo Central.-Archivo. SG/EUC/MMVZ/JGPF

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2024-2030

Julio, 2024

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

(RESOLUCION N° R-0485-2024-UNSAAC)

PRESIDENTE:

Dr. Eleazar Crucinta Ugarte

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**INTEGRANTES:**

Dra. Paulina Taco Llave

VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dra. Nelly Ayde Cavero Torre

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO

Dr. Walter Orestes Antezana Julian

DIRECTOR DE OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

Dr. Maxwell Samuel Rado Cuchills

DIRECTOR DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mgt. Olga Maritza Morales Pareja

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Dario Francisco Dueñas Bustinza

LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL UNSAAC

Mgt. Mercedes Pinto Castillo

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mgt. Carmen Luz Cruz Palomino

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Arq. Fredy Velazco Sanchez

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Mgt. Elizabeth Ayma Mejía

PLANIFICADOR DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EQUIPO TÉCNICO:

Mgt. Mercedes Pinto Castillo

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dr. Dario Francisco Dueñas Bustinza

LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL UNSAAC

Mgt. Carmen Luz Cruz Palomino

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mgt. Elizabeth Ayma Mejía

PLANIFICADOR DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mgt. Teodora Mamani Hancco

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CONTENIDO:

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2
PRESENTACION:	6
I. DIAGNOSTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:.....	11
1.1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	11
1.2 ANALISIS DE LA POBLACION AFECTADA	11
1.2.1 Alumnos matriculados	11
1.2.2 Alumnos Graduados.....	12
1.2.3 Alumnos Titulados.....	13
1.2.4 Alumnos Graduados.....	14
1.2.5 Docentes.....	14
1.2.6 Personal Administrativo Permanente y Contratado	15
1.3 IDENTIFICACION Y ANALISIS DE LAS BRECHAS	16
1.3.1 Análisis de brechas de oferta y demanda universitaria.....	16
1.3.1.1 A nivel nacional	16
1.3.1.2 A Nivel de Región Cusco	18
1.3.1.3 Grado de inserción laboral	18
1.3.2 Desempeño Laboral	19
1.3.3 Proceso de Acreditación	20
1.3.4 Planes Curriculares	21
1.3.5 Análisis de la Capacidad Operativa.....	22
1.3.5.1 Infraestructura	22
1.3.5.2 Laboratorio y equipamiento.....	23
1.3.5.3 Gasto Social.....	24
II. FUTURO DESEADO	25
2.1 ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA UNSAAC	25
2.2 ANÁLISIS DE LAS ASPIRACIONES Y LA MISIÓN	27
2.2.1 Aspiraciones y retos a futuro de la Universidad	28
2.2.2 Análisis de riesgos, oportunidades, tendencias y escenarios	29
2.2.2.1 ANALISIS DE RIESGOS	29
2.2.2.2 ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES.....	32
2.2.2.3 TENDENCIAS Y ESCENARIOS	33
III. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL	36
3.1 POLITICAS DE FORMACION PROFESIONAL	36

3.1.1 Docentes con adecuadas competencias.....	36
Lineamientos de docentes con adecuadas competencias	36
3.1.2 Programas curriculares.....	36
3.1.2.1 Gestión curricular.....	36
Lineamientos de gestión curricular	36
3.1.2.2 Fomento de la investigación formativa	37
Lineamientos de investigación formativa	37
3.1.3 Servicios adecuados de apoyo al estudiante.....	37
3.1.3.1 Apoyo académico	37
Lineamientos de política apoyo académico	37
3.1.3.2 Bienestar y asistencia social	37
Lineamientos de bienestar y asistencia social	38
3.1.3.3 Servicios educacionales complementarios.....	38
Lineamientos de servicios educacionales complementarios	38
3.1.4 Internacionalización.....	38
Lineamientos de políticas de internacionalización	38
3.2 POLITICAS DE INVESTIGACION	39
Lineamientos de política de investigación	39
3.3 POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	40
3.3.1 Políticas de formación	40
Lineamientos de formación.....	40
3.3.2 Políticas de Investigación.....	40
Lineamientos de investigación	40
3.3.3 Políticas de relación con el entorno.....	40
Lineamientos de relación con el entorno	41
3.4 POLITICAS DE GESTION ADMINISTRATIVA	41
3.4.1 Políticas de Gestión universitaria.....	41
Lineamientos de políticas de gestión universitaria.....	41
3.4.2 Políticas de gestión interna universitaria.....	41
Lineamientos de política de gestión interna universitaria	41
3.4.3 Mejora continua	42
Lineamientos de política de mejora continúa	42
3.4.4 Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas en la universidad	43
Lineamientos de política de gobierno abierto en la universidad	43
3.4.5 Tecnología de información en la UNSAAC	43
Lineamientos de política de TICS.....	43

3.4.6 Gestión de recursos y Talento Humano.....	44
Lineamientos en la Gestión de recursos y talento humano.....	44
3.5 POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.....	44
Lineamientos de política de Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	44
IV. MISION INSTITUCIONAL	45
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	46
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	47
VII. RUTA ESTRATÉGICA.....	50
VIII. ANEXOS.....	58
ANEXO B- 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	58
ANEXO B- 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI	62
ANEXO B- 3: FICHA TECNICA DE INDICADORES DE OEI/AEI.....	71

PRESENTACION:

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, presenta a la comunidad universitaria el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación que de acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Educación, la educación cumple con un rol dual en la sociedad. Por un lado, el desarrollo integral de cada individuo para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral y sostenible del país. Considerando lo anterior, la visión construida para el Sector Educación contempla este doble rol que cumple la educación para la formulación de la visión del Sector Educación **"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto"**.

La elaboración del presente documento se da inicio con la Resolución N°R-0810-2023-UNSAAC y R-0983-2023-UNSAAC el que **aprueba el "Taller de la Formulación del Plan estratégico Institucional 2024-2030"** y **se realiza con la participación de funcionarios del CEPLAN, realizado los días 03 y 04 de agosto de 2023.**

El Plan Estratégico Institucional 2024- 2030 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, conduce y se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el mismo que representa un enfoque prospectivo y propone cuatro objetivos nacionales 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás; 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático; 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, sobre la base del diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones. El logro y cumplimiento de estos objetivos contribuirá a consolidar al Perú como un país democrático, ético, inclusivo, competitivo, integrado al mundo y orgulloso de su diversidad cultural.

VISION DEL PERU AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Los objetivos nacionales y estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, se resumen en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS NACIONALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEDN:

CÓDIGO	Objetivos Nacionales	CODIGO	Objetivos Específicos
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que les permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país en énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.
		OE 1.3	Asegurar una vida digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, con conectividad y económicamente sostenible, para todas las personas, específicamente las más vulnerables.
		OE 1.4	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistema de transporte seguro, accesible, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.
		OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, específicamente de las mujeres y los grupos vulnerables, así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.
		OE 1.6	Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de integración fronteriza.
ON 2.	Gestionar el territorio de la manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación territorial y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.
		OE 2.2	OE 2.2. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en población vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres en beneficio de la población y sus medios de vida.
		OE 2.4	Asegurar la sostenibilidad de los servicios eco sistémicos, mediante la gestión integral de los recursos naturales y de los ecosistemas.
		OE 2.5	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el país, mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de estrés hídrico.
		OE 2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.
		OE 2.7	Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidro climáticos y glaciológicos y la planificación.

		OE 2.8	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.
ON 3.	Elevar los niveles de competitividad y productividad con el empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal prudente y una política monetaria autónoma y predecible.
		OE 3.2	Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad y su adecuación a las tecnologías emergentes.
		OE 3.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.
		OE 3.4	Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.
		OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.
		OE 3.6	OE 3.6. Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnológicas digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.
		OE 3.7	OE 3.7. Garantizar un mercado competitivo en el país, en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de las y los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores.
ON 4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.
		OE 4.2	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.
		OE 4.3	Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de justicia eficaz, confiable, moderna, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.
		OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.

		OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.
		OE 4.6	Consolidar el proceso de descentralización del país y ordenamiento territorial.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO VINCULADO CON EL PEI DE LA UNSAAC

Eje 2: Concertación y diálogo nacional

2.2 Mejorar la acción coordinada de los tres niveles de gobierno.

Eje 3: Protección social para el desarrollo

3.1 Garantizar la lucha contra la discriminación y el racismo, priorizando los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano, en respeto de la diversidad cultural del país; así como, la prestación de servicios con enfoque intercultural

3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.

3.6 Garantizar la prestación de los servicios del Estado a favor de las poblaciones vulnerables como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad

Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos

5.1 Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.

5.3 Asegurar la ejecución de inversiones productivas y sociales, priorizando el enfoque territorial

Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional

6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes

7.4 Mejorar el currículo nacional para el fortalecimiento de la ciudadanía

7.5 Fortalecer la carrera docente.

7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país

7.8 Impulsar la investigación e innovación científica

POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PRODUCTIVA VINCULADO CON EL PEI DE LA UNSAAC

OP.1 Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva

1.1. Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP

OP.2 Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos

2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos

OP.4 Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico Productiva, en el ejercicio de su autonomía

4.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título

OP.5 Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación

5.1. Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP

OP.6 Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

6.2. Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto

6.1. Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior

I. DIAGNOSTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

1.1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) «Mama Llaqta San Antonio Abad Yachay Sunturnin, en quechua» con fecha de creación el 01 de marzo de 1692, con 332 años de funcionamiento, es una universidad pública peruana ubicada en la ciudad del Cusco, capital de la provincia, departamento y/o región del mismo nombre. Es asimismo la tercera universidad más antigua del Perú y la quinta más antigua de América Latina.

Fue creada con el nombre de Real Universidad de San Antonio Abad por Breve de Elección del papa Inocencio XII dado en Roma, Santa María La Mayor el 1º de marzo de 1692, se autorizó otorgar los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. El documento papal fue ratificado por el rey Carlos II, mediante Real Cédula denominada execuátur, dada en Madrid el 1º de junio de 1692.

La sede central ubicada en la ciudad del Cusco y 06 filiales ubicadas en las provincias de canas, Canchis, Chumbivilcas y espinar de la Región Cusco; en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac y en la provincia de Puerto Maldonado.

1.2 ANALISIS DE LA POBLACION AFECTADA

1.2.1 Alumnos matriculados

La población afectada son los estudiantes universitarios y de acuerdo a datos históricos se tiene que el comportamiento de los alumnos atendidos es el siguiente:

Cuadro N° 01

Número de matriculados (2012-2023)

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
N° Matriculados	16 626	17 555	17 917	18 566	1 8566	18 597	19 432	19 685	19 031	19 600	19 710	18 704

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC, Centro de Computo, INEI 2022

Gráficamente se tiene:



Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

En el año 2020 se realizó encuestas (muestra 389 estudiantes) sobre la apreciación del nivel de satisfacción de los estudiantes donde; el 64,4% está regularmente satisfecho de la metodología del docente; entre los factores que consideran afectarles en el proceso enseñanza aprendizaje está la tecnología y la buena conectividad, con un 80.2% seguido de los problemas económicos en un 50.6%, y finalmente, el estado emocional debilitado con un 44.7% que muchas veces se prolongan (Villena, et al., 2023¹).

1.2.2 Alumnos Graduados

En cuanto al número de alumnos graduados (bachilleres), se hizo la comparación de estudiantes matriculados y estudiantes graduados del periodo comprendido del 2012 al 2022. Se observa claramente que en el año 2020 el número de alumnos graduados tuvo una caída en 47% respecto al año 2019, que se explica por el efecto de la pandemia que dio inicio en marzo de dicho año. Esta aseveración, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

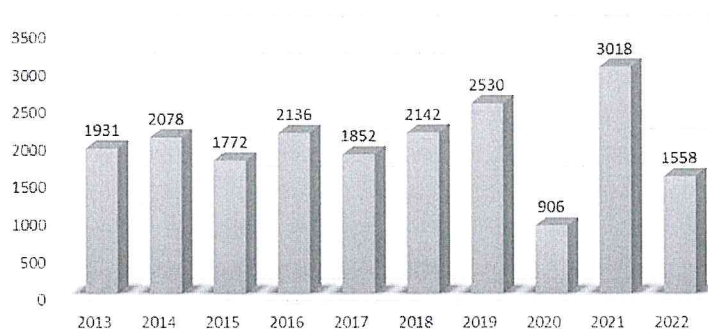
Cuadro N° 02 - Número de estudiantes graduados

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Graduados	1931	2078	1772	2136	1852	2142	2530	906	3018	1558

Fuente: Compendio Estadístico 2022 - UNSAAC

¹ Villena, M., Zamalloa, R.M., Cuentas, Y., Escobar, A. (2023). "Experiencia de la enseñanza virtual y su efecto en la satisfacción de los estudiantes universitarios en una universidad nacional de Cusco, Perú en el contexto de la pandemia del COVID-19" Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú

GRADUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

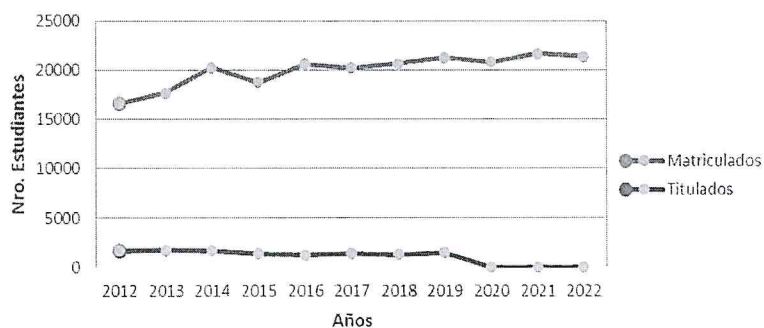
1.2.3 Alumnos Titulados

La tendencia de estudiantes matriculados con relación a los estudiantes que obtuvieron su título profesional, se aprecia en el cuadro N° 03 que desde el año 2020 (año de inicio de pandemia), hubo una caída en el logro de Titulaciones, en el 44.86% respecto al año anterior 2019, manteniéndose en un nivel bajo inclusive en el año 2022, sin poder recuperarse a lo estimado en el nivel pre pandemia 2019.

Cuadro N° 03 - Número de matriculados y titulados

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matriculados	16 626	17683	20296	18760	20663	20256	20695	21296	20849	21713	21370
Titulados	1666	1706	1690	1372	1249	1398	1302	1469	659	764	881

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

ESTUDIANTES MATRICULADO Y TITULADOS
2012-2022

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

1.2.4 Alumnos Graduados

Por efecto de la pandemia Covid 19, se observa claramente la reducción tanto del número de graduados como el número de alumnos titulados en el año 2020. Los estudiantes califican en un 25.25% que su aprendizaje ha sido en menor escala en el año 2020 que en un semestre normal, lo cual lleva a repensar en cuáles pueden ser las mejores estrategias para revertir este porcentaje, (Villena, et al., 2023), como se visibiliza en el cuadro y en el gráfico siguiente:

Cuadro N° 04 -Estudiantes graduados en los últimos 10 años

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Graduados	1931	2078	1772	2136	1852	2142	2530	906	3018	1558

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC



Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

1.2.5 Docentes

En relación a la plana docente, la evolución en el número de docentes en el periodo comprendido del 2011 al 2022-I, presenta una tendencia decreciente en los años 2017 y 2018 habiéndose recuperado con el trabajo virtual para 2020 en plena pandemia, para luego reducirse para 2022 posterior a la pandemia 2022. Como se aprecia en el siguiente cuadro y gráfico.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nro. Docentes	1157	1234	1273	1172	1195	1220	748	743	1261	1410	1256	1169

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

Cuadro N° 05 – Porcentaje de Docentes por categorías

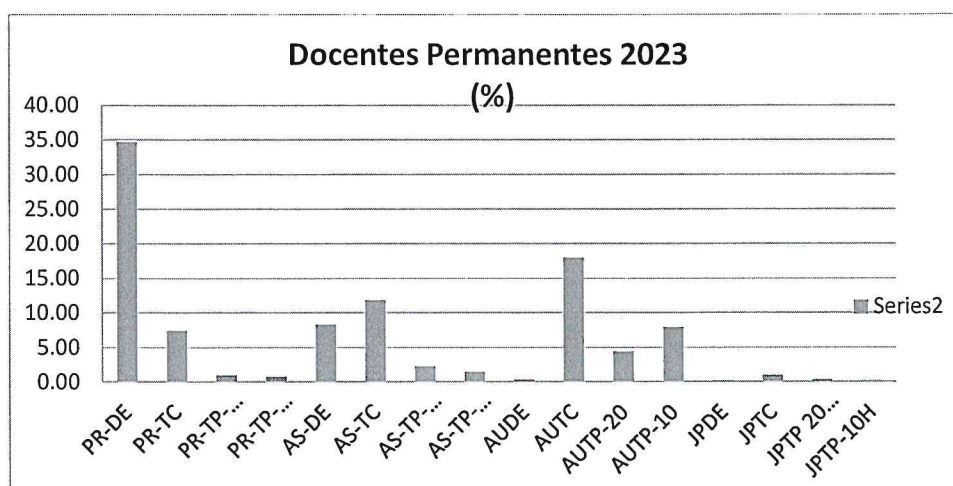
N°	Descripción	Porcentaje
	Docentes Permanentes:	81.72%
1	Principales (DE y TC)	42.13%
2	Asociados (DE y TC)	20.14%
3	Auxiliares (DE y TC)	18.28%
4	Jefes de Práctica (DE y TC)	1.17%

Docentes Contratados	18.28%
-----------------------------	---------------

Fuente: Equipo de Remuneraciones-2022 UNSAAC

Referente a la plana docente por categorías se ha mantenido en las diversas categorías desde el año 2021 al año 2023.

Para 2023, prevalece una mayor cantidad de personal docente permanente con el 81.72%, de los cuales estuvieron registrados en la categoría de principales a Dedicación Exclusiva y régimen a Tiempo completo, con el 42.13 %, seguido de docentes asociados con el 20.14% y docentes auxiliares en el orden del 18.28 %. Como se visualiza en el gráfico siguiente:



Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

Docentes contratados por categorías

CATEGORIA	2021	2022	2023
DC-B1	210	212	212
DC-B2	159	161	161
DC-B3	156	157	157

Fuente: Boletines estadísticos UNSAAC

1.2.6 Personal Administrativo Permanente y Contratado

El número de servidores administrativos permanentes tiene una tendencia a disminuir en el periodo de 2021 a 2022, por el cese y jubilación.

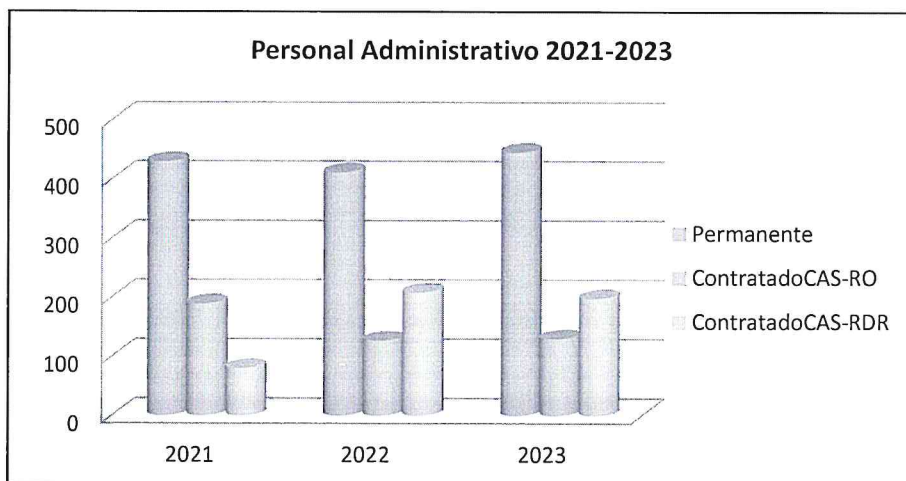
El personal administrativo contratado con fuente de financiamiento RO es mayor que el personal administrativo con la fuente de financiamiento RDR. Presentan una tendencia a mantenerse.

El personal administrativo CAS-RDR tiene una tendencia a crecer en el periodo comprendido de 2021- a 2023.

Cuadro N° 05 – Porcentaje de Docentes por categorías

Detalle	2021	2022	2023
Permanente	429	411	445
Contratado CAS-RO	189	127	130
Contratado CAS-RDR	80	208	198

Fuente: Equipo de Remuneraciones-Dic.2023



Fuente: Equipo de Remuneraciones-Dic.2023

1.3 IDENTIFICACION Y ANALISIS DE LAS BRECHAS

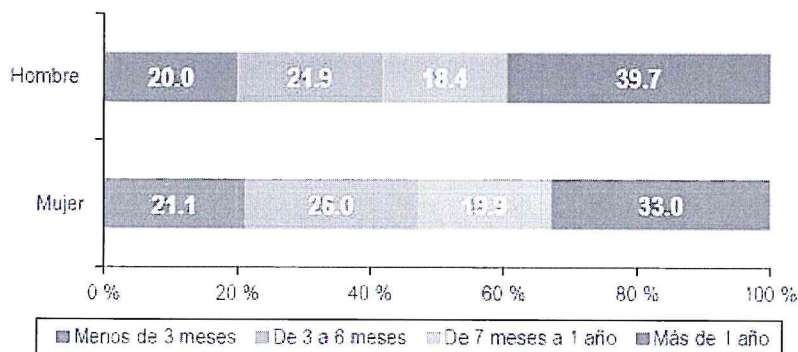
1.3.1 Análisis de brechas de oferta y demanda universitaria

1.3.1.1 A nivel nacional

A nivel nacional, en el 2020, el 50% de los jóvenes de familias que tienen mayor ingreso accedieron a la universidad. Sin embargo, de los de menores ingresos solo el 11%. Además, más del 65% estudian en las privadas y los restantes en las públicas.

En el siguiente gráfico podemos apreciar que los varones egresados de secundaria en el 58.1% necesitaron más de siete meses de preparación para postular a la Universidad, y en el caso de la mujeres casi el 52.9% requirieron más de siete meses de preparación para postular a la universidad².

UNIVERSIDADES PUBLICAS ANALIZADAS: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS POR TIEMPO DE PREPARACIÓN PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD. SEGUN SEXO. 2019 (Porcentaje)



² DIGESU (2021)

Fuente: MINEDU – ENEESU, 2019

Elaboración: MINEDU –DIGESU-DIPODA

Respecto al gasto total, la mensualidad de la academia, examen de admisión y/o materiales educativos, el 53.9% de alumnos reportan un gasto promedio mensual de 1000 soles.

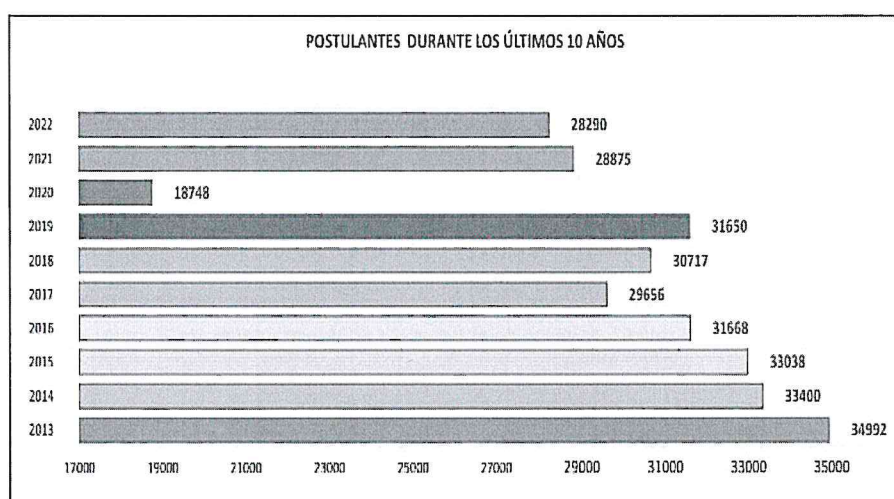
A nivel de la UNSAAC, se observa que ante una demanda universitaria creciente del número de postulantes, llegaron a ingresar a la Universidad el 17%, vale decir que, existe una brecha por cubrir del 83% de estudiantes, como se muestra en la tabla y gráficas siguientes:

Cuadro N° 16 - Postulantes de los últimos 10 años

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Postulantes	34992	33400	33038	31668	29656	30717	31650	18748	28875	28290

Fuente: Compendio estadístico UNSAAC 2022

Se observa que, en el 2020, hubo una disminución radical por la suspensión del servicio en el primer semestre a causa de las medidas adoptadas por el gobierno central en Pandemia.



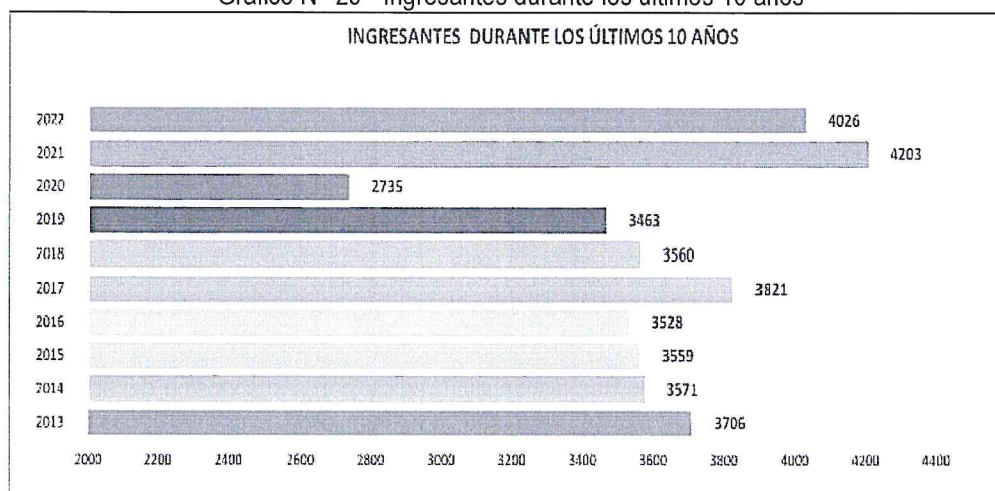
Fuente: Compendio estadístico 2022

Cuadro N° 17 - Número de ingresantes durante los últimos 10 años

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresantes	3706	3571	3559	3528	3821	3560	3463	2735	4203	4206

Fuente: Compendio estadístico 2022

Gráfico N° 29 - Ingresantes durante los últimos 10 años



Fuente: Censo estadístico 2022

1.3.1.2 A Nivel de Región Cusco

A nivel regional, para 2021-2 la UNSAAC ocupa el segundo lugar en cuanto a la oferta educativa con el 39.8% de estudiantes, predomina la Universidad Andina de Cusco con 40.2%, y en tercer lugar se encuentra la Universidad Continental con el 14.9%, los que en conjunto constituyen la oferta educativa en el departamento de Cusco.

Tabla 01. Numero de estudiantes en universidades de la region de Cusco

Universidad	Gestión	Estatus	Matrícula 2021-1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	Pública	Licenciada	18,853
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	Pública	Licenciada	441
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	Privada	Licenciada	18,496
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	Privada	Licenciada	4022
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	Privada	Licencia denegada	1,814
UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Privada	Licenciada	6,650
UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO	Privada	Licencia denegada	145
UNIVERSIDAD PRIVADA LIDER PERUANA	Privada	Licencia denegada	321
Total			50,742

Nota: Las universidades sin matrícula no reportaron información al SIRIES.

Fuente: MINEDU-SIRIES. Con fecha de corte 20/03/22.

Elaboración: MINEDU-DIGESU-DIPODA.

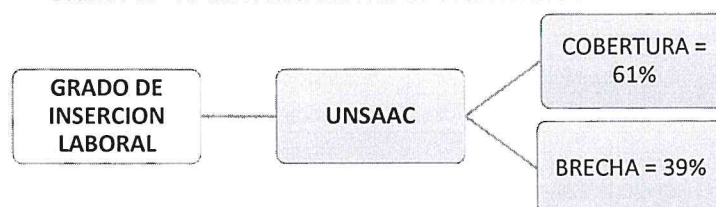
1.3.1.3 Grado de inserción laboral

De acuerdo a la Dirección de Registros y Servicios Académicos-UNSAAC, como grado de inserción laboral de la UNSAAC, aproximadamente el 61% se encuentran insertados en el mercado laboral.

Antes del Licenciamiento no se realizaba actividades de seguimiento al egresado. Posteriormente, se observa que el 19,9% de estudiantes alcanzó lograr experiencia por prácticas pre-profesionales entre 2 y 6 meses.

Por otra parte, el 45.8% de estudiantes del sexto año de su carrera ha realizado alguna actividad económica para obtener ingresos o experiencia laboral mientras que el 74.4% de estudiantes que laboraron, señalaron que la actividad estaba en relación a su formación profesional³.

Grafico N° 30 Inserción laboral de estudiantes universitarios



La oferta académica en la UNSAAC está compuesta de ochenta y cuatro (84) programas de estudio, de los cuales cuarenta y cinco (45) son del Pre-grado y treinta y ocho (38) de Post grado. Además la Universidad ofrece veintinueve (10) segundas especialidades (en proceso de reestructuración). Todos estos programas se encuentran alineados a lo requerido por la ley Universitaria Ley 30220.

N°	Descripción	Nivel Académico	Número
1	Escuelas profesionales y Programas de Estudios	Nivel Pre Grado	45
		Nivel Post Grado	38
2	Otros programas	Segundas Especialidades*	10

Fuente: Informe técnico de Licenciamiento N°011-2019-SUNEDU/02-12

*En proceso de reestructuración⁴

1.3.2 Desempeño Laboral

A nivel nacional, sobre el desempeño de los docentes, los estudiantes de pregrado valoran con el 73.3% el nivel de conocimientos, seguido del 71.6% de la experiencia profesional. Sobre el programa curricular, tienen una apreciación positiva y de los estudios generales en el orden del 71.9%⁵.

A nivel de la UNSAAC, los estudiantes del pregrado valoran con el 69% el desempeño de los docentes en términos generales, y sobre el plan curricular se considera un 64% de Escuelas profesionales que actualizaron dicho plan.

³ Información proporcionada por la unidad de servicios académicos 2023

⁴ Información proporcionada por la Escuela de Posgrado – Unidad Presupuesto 25 de agosto 2023

⁵ DIGESU (2021) C

1.3.3 Proceso de Acreditación

La oficina de gestión de la calidad, es la encargada de planificar y dirigir la calidad académica y administrativa de la institución y posterior acreditación de las escuelas profesionales, al año 2023 llevó a cabo la conducción del proceso de acreditación de las escuelas profesionales, teniendo siete (07) escuelas acreditadas y cuatro (03) en proceso de evaluación para la acreditación. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 18 - Número de Escuelas Profesionales Acreditadas

N°	Escuelas Profesionales Acreditadas	ESTADO
1	Ingeniería: Informática	Acreditada
2	Ingeniería: Metalúrgica	Acreditada
3	Ingeniería: Química	Acreditada
4	Ingeniería: Civil	Acreditada
5	Ingeniería: Minas	Acreditada
6	Agronomía	Acreditada
7	Ingeniería: Electrónica	Acreditada
8	Ingeniería: Eléctrica	En proceso de Evaluación 2023
9	Ingeniería: Geológica	En proceso de Evaluación 2023
10	Zootecnia	En proceso de Evaluación 2023

Fuente: Oficina de Gestión de la calidad

En ese sentido, aún tenemos 31 escuelas por acreditar que significaría la brecha en este indicador, el cual representa el 76% de escuelas por acreditarse; mayor detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 19 - Número de Escuelas Profesionales por Acreditarse

N°	Escuelas Profesionales Acreditadas	ESTADO
1	Arquitectura	Por acreditarse
2	Ing. Mecánica	Por acreditarse
3	Física	Por acreditarse
4	Química	Por acreditarse
5	Matemática	Por acreditarse
6	Ing. Agroindustrial (Sicuani)	Por acreditarse
7	Ing. Petroquímica	Por acreditarse
8	Enfermería	Por acreditarse
9	Medicina Humana	Por acreditarse
10	Ing. Forestal (Puerto Maldonado)	Por acreditarse
11	Ing. Agropecuaria(Sto. Tomás y Andahuaylas)	Por acreditarse
12	Medicina Veterinaria (Sicuani)	Por acreditarse
13	Biología	Por acreditarse
14	Farmacia y Bioquímica	Por acreditarse
15	Odontología	Por acreditarse
16	Obstetricia (Andahuaylas)	Por acreditarse
17	Medicina Veterinaria (Espinar)	Por acreditarse

18	Ciencias Administrativas	Por acreditarse
19	Contabilidad	Por acreditarse
20	Economía	Por acreditarse
21	Turismo	Por acreditarse
22	Antropología	Por acreditarse
23	Arqueología	Por acreditarse
24	Derecho	Por acreditarse
25	Historia	Por acreditarse
26	Ciencias de la Comunicación	Por acreditarse
27	Psicología	Por acreditarse
28	Filosofía	Por acreditarse
29	Educación	Por acreditarse
30	Educación Sede Canas	Por acreditarse
31	Educación Sede Espinar	Por acreditarse

1.3.4 Planes Curriculares

La oficina de Gestión de la calidad en el año 2023 llevó a cabo 04 procesos de selección para la Actualización y Mejora continua de los Planes curriculares de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC, como resultado se obtuvo considerables avances de actualización, como se logra en la primera etapa con el 31 % de escuelas profesionales que se actualizaron en los planes curriculares y en la segunda etapa el 33% del total de las Carreras Profesionales, De esta forma, existe una brecha del 36% por cubrir en el avance de planes curriculares. Como se detalla en el cuadro siguiente:

Plan curricular actualizado - 2022
PRIMER PROCESO DE ACTUALIZACION Y MEJORA DE PLANES CURRICULARES

	ESCUELAS PROFESIONALES - 2022	PRIMER PROCESO
Cód.	Programa de Estudios Beneficiarios	Res.R-190-2022 (GRUPO 01)
P45	Ingeniería: Eléctrica	
P46	Ingeniería: Electrónica	
P47	Ingeniería: Mecánica	
P48	Ingeniería: Informática y de Sistemas	
P53	Ingeniería geológica,	
P54	Ingeniería De Minas	
P55	Ingeniería Metalúrgica	Res.R-190-2022 (GRUPO 02)
P49	Ingeniería Química	
P50	Ingeniería Petroquímica	
P51	Ingeniería Agroindustrial	

COD.	ESCUELAS PROFESIONALES - 2022	SEGUNDO PROCESO	
Cód.	Programa de estudios beneficiarios Proveedor IPDI	Sedes	Res.R-1065-2022
P11	Agronomía	Central	
P12	Zootecnia	Central	
P13	Ingeniería Forestal	Puerto Maldonado	
P16	Ingeniería Agropecuaria	Santo Tomás y Andahuaylas	

P17	Medicina Veterinaria	Espinar y Sicuani	Res.R-1065-2022
Cód.	Programa de estudios beneficiarios		
	Proveedor G & A		
P43	Arquitectura Y Artes Plásticas	Central	
P44	Ingeniería Civil	Central	
P08	Economía	Central	
P06	Administración	Central	
P09	Turismo	Central	
P07	Contabilidad	Central	

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad

En ese sentido este indicador, presenta una brecha de 18 Planes curriculares de las Escuelas Profesionales aun por actualizar el cual equivale a 43.9%, como se indica en el cuadro siguiente:

N°	Escuelas Profesionales Acreditadas	ESTADO
1	Física	Por actualizar - Plan curricular
2	Química	Por actualizar - Plan curricular
3	Matemática	Por actualizar - Plan curricular
4	Enfermería	Por actualizar - Plan curricular
5	Medicina Humana	Por actualizar - Plan curricular
6	Biología	Por actualizar - Plan curricular
7	Farmacia y Bioquímica	Por actualizar - Plan curricular
8	Odontología	Por actualizar - Plan curricular
09	Antropología	Por actualizar - Plan curricular
10	Arqueología	Por actualizar - Plan curricular
11	Derecho	Por actualizar - Plan curricular
12	Historia	Por actualizar - Plan curricular
13	Ciencias de la Comunicación	Por actualizar - Plan curricular
14	Psicología	Por actualizar - Plan curricular
15	Filosofía	Por actualizar - Plan curricular
16	Educación	Por actualizar - Plan curricular
17	Educación Sede Canas	Por actualizar - Plan curricular
18	Educación Sede Espinar	Por actualizar - Plan curricular

1.3.5 Análisis de la Capacidad Operativa

Como parte del diagnóstico de brechas tenemos a la adecuada infraestructura o acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, conforme lo dispone el párrafo 12.1 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias.

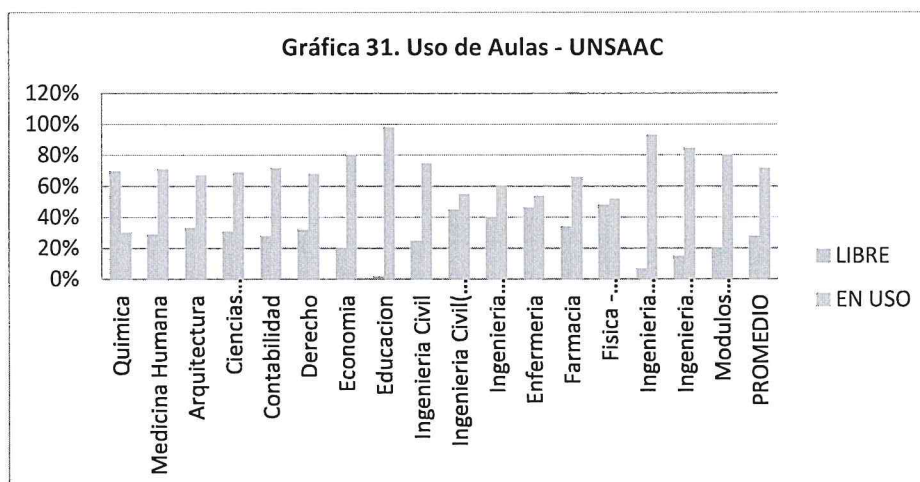
1.3.5.1 Infraestructura

Con respecto a la capacidad operativa de los ambientes con que cuenta la Universidad, en general todas las facultades cuentan con infraestructura adecuada con el 72% de aulas en uso; las aulas son utilizadas en el turno de la mañana.

Porcentaje del Uso de aulas por carreras Profesionales

FACULTAD Y/O ESCUELA PROFESIONAL	EN USO	LIBRE
Química	30%	70%
Medicina Humana	71%	29%
Arquitectura	67%	33%
Ciencias Sociales, Comunicaciones E Idiomas	69%	31%
Contabilidad	72%	28%
Derecho	68%	32%
Economía	80%	20%
Educación	98%	2%
Ingeniería Civil	75%	25%
Ingeniería Civil(Bloque Nuevo)	55%	45%
Ingeniería Geológica	60%	40%
Enfermería	54%	46%
Farmacia	66%	34%
Física - Matemática	52%	48%
Ingeniería Química y Petroquímica	93%	7%
Ingeniería Eléctrica, Electrónica , Informática Y Mecánica	85%	15%
Módulos Temporales	80%	20%
PROMEDIO	72%	28%

Fuente: Unidad Formuladora Mayo 2023.

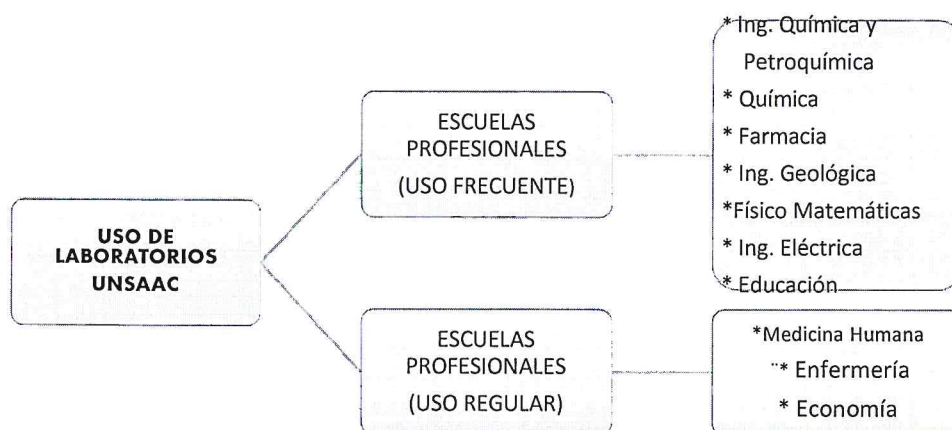


Fuente: Unidad Formuladora Mayo 2023.

1.3.5.2 Laboratorio y equipamiento

En cuanto a la implementación de equipos en laboratorios y talleres tenemos que actualmente la Universidad, cuenta con el uso continuo de laboratorios en las escuelas profesionales de Ing. Química y Petroquímica, Química, Farmacia, Ing. Geológica, Física Matemáticas, Ing. Eléctrica y Educación; y de especial implementación en las escuelas profesionales, de Enfermería, Economía, el uso de sus laboratorios está en función a un horario establecido, y en algunos casos se ha adecuado un laboratorio a un aula.

Gráfico N° 32 – Uso de laboratorios



Fuente: Unidad Formuladora Mayo 2023.

De otras facultades como Arquitectura y Artes plásticas, Ciencias Sociales se encuentran cerradas, Ciencias de la Comunicación está en mantenimiento (Producción de TV y radio), así como en Ing. Civil, hay 03 laboratorios que no se encuentran en uso.

1.3.5.3 Gasto Social

Según el programa presupuestal con enfoque por resultados, a nivel de la UNSAAC para el año 2023 presenta una ejecución presupuestal del 77.9%, registrado en los siguientes rubros:

Gráfico N° 32. Gasto Social Ejercicio - 2023

Nro.	PROYECTOS	% EJECUTADO	TOTAL % EJECUTADOS
5.1 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO			77.9
1	Estudios de Pre-Inversión	2.5	
2	Modernización del establo lechero de la facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC.	44.9	
3	Adquisición de terreno, construcción de infraestructura física e implementación para la carrera profesional de Turismo – UNSAAC	33.4	
4	Adquisición de terreno, construcción y equipamiento para el laboratorio pedagógico de aplicación Fortunato L. Herrera –Facultad de Educación-UNSAAC	1.6	
5	Ampliación, mejoramiento e implementación de la infraestructura física para la Facultad de Ingeniería Geológica y Geografía de la UNSAAC	55.5	
6	Construcción y equipamiento del comedor universitario de Perayoc – UNSAAC	26.3	
7	Mejoramiento y fortalecimiento de la carrera profesional de Ingeniería Agropecuaria de la UNSAAC sede Santo Tomas Chumbivilcas – Cusco	9	
8	Fortalecimiento de la enseñanza en la carrera profesional de Ingeniería Electrónica – UNSAAC	7.5	
9	Fortalecimiento de la formación profesional de la facultad de ciencias del desarrollo filial Andahuaylas – UNSAAC	3.5	
10	Construcción de infraestructura física e implementación del herbario Vargas Cruz Facultad de Ciencias Biológicas	70.5	
11	Fortalecimiento de la enseñanza e investigación en la Facultad De Ciencias Sociales – UNSAAC	76.8	
12	Fortalecimiento de la formación profesional en la facultad de Ciencias Forestales Y Medio Ambiente Filial Puerto Maldonado-UNSAAC	1.3	
13	Mejoramiento de la prestación de los servicios de formación académica en la Facultad De Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC – Cusco	35.1	
14	Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios en la formación académica de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSAAC en su sede Espinar, distrito y provincia de Espinar, departamento del Cusco	55.1	
15	Mejoramiento del servicio de formación profesional a nivel de pregrado de las escuelas profesionales de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC distrito de San Jerónimo – provincia de Cusco – departamento de Cusco	2.7	
16	Mejoramiento del servicio de investigación en el complejo académico de investigación en camélidos sudamericanos en el cicas la raya – UNSAAC	63.5	

17	Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la escuela profesional de Ingeniería de minas de la UNSAAC, distrito de Cusco – provincia de cusco – departamento de cusco	19.4	
18	Construcción de ambiente de gestión administrativa y pedagógica; en el(la) de la sala de docentes para el departamento académico de la escuela profesional de Ingeniería Química de la UNSAAC distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco	93.7	
19	Construcción de servicios higiénicos y/o vestidores; en el(la) servicios complementarios de las escuela profesionales de Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas E Ingeniería Metalúrgica distrito de cusco, provincia cusco, departamento cusco	67.8	
20	Adquisición de equipamiento de laboratorio; en el(la) escuela profesional de Ingeniería Química (laboratorio de hidrocarburos) de la UNSAAC distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco	40.9	
21	Construcción de cerco perimétrico y ambiente de control / seguridad; en el(la) escuela profesional de medicina veterinaria de la UNSAAC, en la localidad Chectuyoc, distrito de Marangani, provincia Canchis, departamento Cusco	94.8	
22	Construcción de cobertura; en el(la) centro experimental porcino de la escuela profesional de Zootecnia de la UNSAAC (Centro Agronómico Kayra), distrito de San Jerónimo, provincia Cusco, departamento Cusco	100	
23	Mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de medicina Veterinaria – filial Canchis de la UNSAAC; Chectuyoc del distrito de Marangani – provincia de Canchis – departamento de Cusco	15.3	
24	Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) escuela profesional de Enfermería (laboratorios de Anatomía, fundamentos de Enfermería, materno infantil, médico quirúrgico y nutrición) de la UNSAAC, distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco	5.4	
5.2. 3000001 ACCIONES COMUNES			6.4
	Gestión del programa	90.9	
	Acreditación de carreras profesionales	99.5	
5.3. 3000784 DOCENTES CON ADECUADAS			98.4
	Ejercicio de la docencia universitaria	98.4	
	Capacitación docente	97.6	
5.4. 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS			29.3
	Fomento de la investigación formativa	29.5	
5.5. 3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE			95.6
	Apoyo académico	100.0	
	Bienestar y Asistencia social	95.6	
	Servicios educacionales complementarios	95.7	
5.6. 3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS			56.2
	Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento	56.2	

FUENTE: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

II. FUTURO DESEADO

2.1 ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA UNSAAC

Debido a la importancia de su utilización, se reconoce a la planificación como un elemento fundamental para el desarrollo estratégico de las instituciones; siendo un aspecto importante dentro de su formulación, el enfoque prospectivo que permite detectar a priori, los aspectos críticos de fuerte impacto en el desarrollo institucional, de modo que, la información resultante, coadyuve con la definición de políticas, estrategias y acciones, pertinentes y oportunas, con base en las áreas estratégicas de conocimiento, las prioridades institucionales y las tendencias de desarrollo nacional y regional.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2030, se encuentra enfocado en:

Fortalecer y desarrollar la educación a nivel de pre.y post grado, a la luz de los retos y desafíos que plantea el contexto internacional y nacional. La competitividad de la Universidad, por medio de una oferta académica articulada con la investigación y la responsabilidad social, pertinente, innovadora y de calidad es su principal orientación.

Ante esto, el concepto de calidad es entendido como un concepto multidimensional y totalizante, que depende en gran medida del marco contextual, de la misión institucional, de las condiciones y normas de una disciplina dada. La calidad de la educación superior se define a través de la capacidad de ajuste de las universidades para atender las demandas de la sociedad actual y prospectiva, que cambian con el tiempo y el espacio”

El enfoque prospectivo, sugiere un cambio en la forma de gestionar el quehacer institucional, provocando una visión prospectiva e innovadora que propicie una mejora continua en las actividades académicas y de apoyo a la academia que, en suma, fortalecen el vínculo con la sociedad y genera productos de alto valor para todos los sectores socio productivos de nuestra nación y así mejorar los métodos pedagógicos, la proyección e investigación, la acción social, y otras áreas; permitiendo de esta manera el desarrollo local y el mejoramiento en la calidad de vida de la población. El presente documento aportara con el conocimiento prospectivo desde el contexto del intercambio con el sector productivo, el fomento de la creatividad, la participación de la Universidad en el tejido social y el territorio, así como el fomento del emprendimiento.

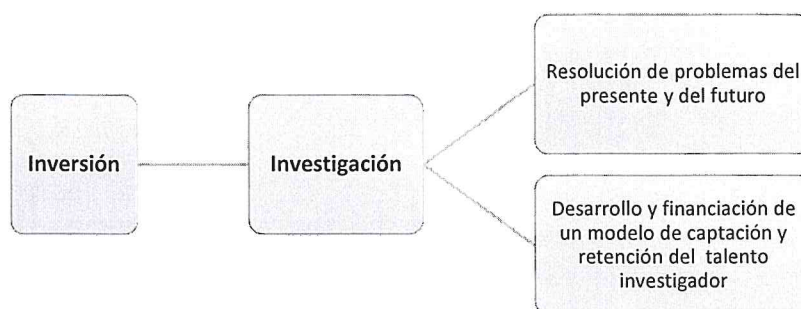
Gráfico N° 33 – Esquema del conocimiento prospectivo



Gráfico N° 34 – Escenarios a considerar en el planteamiento del nuevo PEI



Fuente: Taller PEI realizado agosto 2023



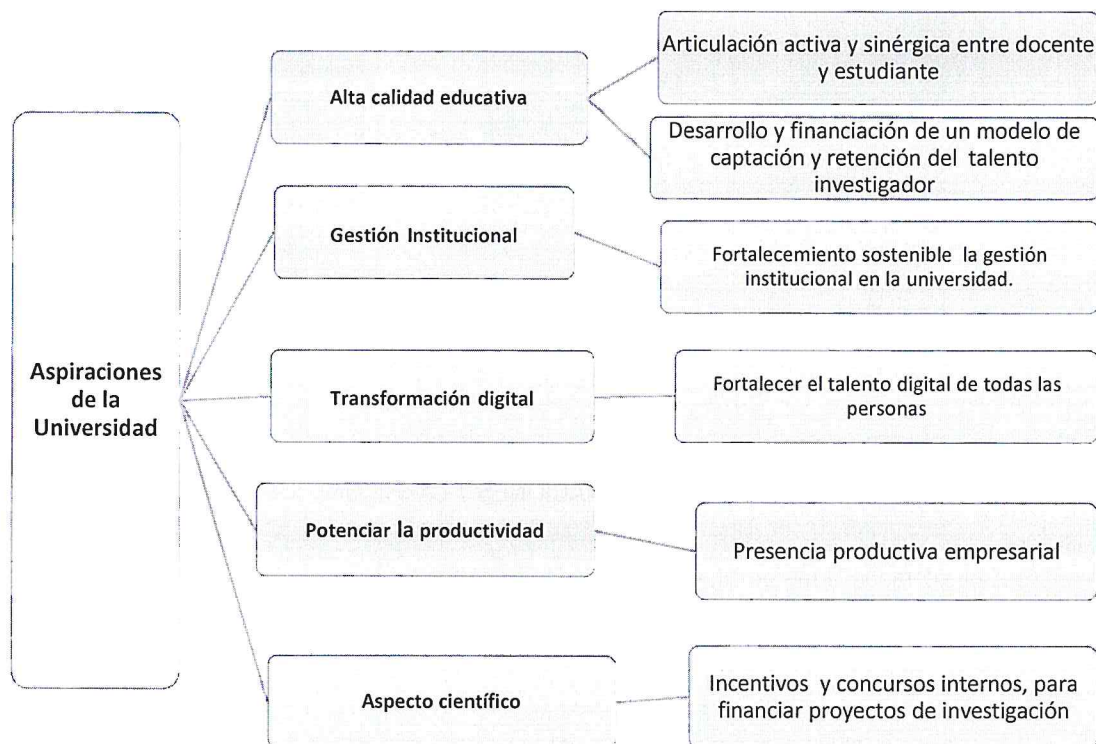
Fuente: Taller PEI realizado agosto 2023

2.2 ANÁLISIS DE LAS ASPIRACIONES Y LA MISIÓN

Considerando la misión actual, de "Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad, a los estudiantes universitarios, con valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andino amazónica", la universidad tiene el compromiso de mejorar y mantener en alto la calidad educativa, mejorar la gestión institucional y potenciar la productividad e impacto científico-tecnológico, en un proceso que podría darse en base a la transformación digital con orden y estrategias. La pandemia del Covid19 ha actuado como catalizador, acelerando la entrada definitiva de las TICs a la actividad universitaria.

Es necesario normalizar la mejora de las capacidades docentes en relación a la pedagogía y combinar la realidad tecnológica con la epistemología conllevando además el mecanismo híbrido de la educación, con la implementación de la virtualidad y la presencialidad, para el desarrollo de la educación presencial y a distancia, hacia el logro de los mejores resultados de calidad educativa. La universidad tiene un enfoque principalmente docente sin embargo falta reforzar en la contribución a la investigación científica que aún es incipiente.

Entre los principales campos que coexisten son el compromiso, la responsabilidad social, y la cultura que es la dimensión más importante, con una tendencia hacia lo económico o la transferencia por encima de lo social. Con un importante enfoque docente y un temprano desarrollo de la actividad investigadora científica. Ampliar los conocimientos de identidad, la diversidad cultural, considerando las lenguas originarias y reforzar nuestra riqueza con una mayor valoración en el espacio universitario.



Promocionar la Cooperación internacional, que constituye una de las principales claves para el desarrollo académico, con el desarrollo de los mecanismos innovadores de internacionalización y participación global, tanto de docentes como estudiantes en la interacción con otras instituciones de educación superior y los pares internacionales, en los aspectos de la parte académica, investigación y de responsabilidad social. Promover las pasantías con certificación, movilidad estudiantil mediante el financiamiento de recursos canon y autofinanciamiento de becas por convenio a docentes, estudiantes y administrativos.

2.2.1 Aspiraciones y retos a futuro de la Universidad

1. Se pretende una mejora de la calidad de la educación superior
2. El uso de la inteligencia artificial con ética y responsabilidad: personalización del aprendizaje, automatización de tareas administrativas, mejora de la accesibilidad por una educación con experiencia de aprendizaje más efectiva, eficiente y gratificante para todos los estudiantes
3. Reforzamiento de la gestión institucional
4. Flexibilidad del currículo y cambio de metodologías
5. Potenciar la productividad
6. Capacitación a docentes: pedagogía, tecnología y epistemología
7. Fortalecer la investigación científica
8. Ampliación de la Vinculación intersectorial
9. Incremento de financiamiento
10. Actualización del marco normativo
11. Ampliar conocimiento de identidad, diversidad cultural, lenguas originarias
12. Reforzar la riqueza y valorar el espacio universitario

2.2.2 Análisis de riesgos, oportunidades, tendencias y escenarios

2.2.2.1 ANALISIS DE RIESGOS

Frente al rápido cambio económico y social, que se produjeron con la crisis de la pandemia, corresponde a la universidad representar un papel más dinámico y activo ante posibles situaciones de incertidumbre, que paralizaron el desarrollo de la economía. Es importante pensar en el análisis de riesgos como el número de planes de prevención y preparación de contingencias implementados a fin de evitar la limitante en el acceso servicios educativos.

A nivel de país, hubo crecimiento en la educación superior que democratizó el acceso a la mayoría de la población, sin embargo, el problema de la falta de regulación conduce a una menor calidad. Por tanto, el objetivo es aumentar la calidad y aumentar la productividad y la eficiencia científico-tecnológica.

El foco de atención está en la necesidad, de mejorar los modelos de gestión, proceso en el que ya se ha avanzado en la implementación de la gestión estratégica. La institución está amenazada por muchos riesgos que surgen tanto del entorno (internacional, nacional, regional y local) como de sus propias condiciones internas. Se debe tener en cuenta la vulnerabilidad a determinados riesgos a la hora de desarrollar una estrategia, implementarla y monitorearla; De lo contrario, pueden afectar inesperadamente en la conducción institucional.

Si estimamos el escenario óptimo que representaría el mejor estado futuro posible, conjugaría con nivel de calidad que aspiramos hasta 2030. Por otro lado, el escenario tendencial representa el estado que se alcanzaría si se mantuviera la evolución histórica de las variables. Con estos escenarios de investigación representamos los posibles escenarios para 2030 que muestran el comportamiento de las variables que evoluciona favorablemente.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Frente a los cambios y el dinamismo de la gestión pública, es importante construir planes y acciones entre estudiantes, profesores, directores y todos los involucrados. Se han identificado una serie de riesgos que podrían influir en la marcha institucional.

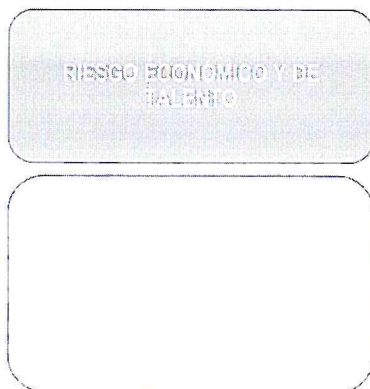
- **RIESGO EN EL ASPECTO ACADÉMICO**

Considerando el declive de la reforma universitaria, con el cierre de algunas universidades, es necesario limitar las brechas entre la enseñanza y el aprendizaje en el nivel secundario y la enseñanza y el aprendizaje para los estudiantes que ingresan a la universidad. Constituyen el riesgo del retroceso del desarrollo académico.

Uno de los riesgos es la posibilidad del desfase de un plan curricular que no satisface las exigencias de la demanda de la sociedad, habiendo una alta carga académica en los docentes, lo que incide en los resultados educativos con la falta de formación académica en el campo del humanismo, a lo que se suma el retraso de programas con laboratorios obsoletos en relación con la innovación tecnológica. De la misma manera, la deserción de estudiantes conduciría a limitar las posibilidades de acreditación de las escuelas profesionales.

La posibilidad de la limitada meritocracia en la educación virtual y el papel de los docentes, podría llegar a ser incongruente con lo de los egresados de secundaria, por otro lado, la carencia de docentes altamente especializados que se trasladan a otras universidades por bajos niveles de remuneraciones, y la posible pérdida de docentes talentosos del sector público. Por tanto, se dosifica una fuerte carga académica, que incide en los resultados educativos. Con consecuencias en, la carencia de oferta de docentes calificados, aunados a ellos el problema de la infraestructura educativa.

También, existe la posibilidad de absorción de Filiales por nuevas Universidades y presencia de nuevas Universidades privadas con fines de lucro con la dispersión de la labor académica en Universidades Privadas.



- Limitado Presupuesto de tesoro público para el funcionamiento institucional y Pérdida de fondos CANON.
- Reducción presupuestal que imposibilite la investigación y genere la fuga de talentos

- Adición a la tecnología de los estudiantes, disminuyendo su rendimiento y deserción de estudiante.
- La imposibilidad del uso masivo de medios digitales y reducción de la brecha de medios tecnológicos.
- Riesgo limitado del acceso a los servicios financieros
- Obsolescencia de laboratorios por avance tecnológico

• RIESGOS EN INVESTIGACION

Ante un entorno crítico y cambiante como el actual, es importante incorporar la temática de la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, como parte de las actividades académicas, investigación y responsabilidad social universitaria, con el propósito de promover la mitigación y resiliencia en la UNSAAC. Asimismo, para el mejoramiento del sistema de gestión institucional, es necesaria la contribución que hace la gestión de riesgos a la dirección estratégica, con el mejoramiento de los modelos de gestión.

La universidad presenta amenazas por muchos riesgos, que emergen tanto del entorno (internacional, nacional, regional y local) como de sus propias condiciones internas. Por tanto, se tomará en cuenta los posibles factores (económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales y científico-técnicos) que vulneren la normal marcha académica y administrativa, envueltos en un escenario complejo frente a décadas anteriores, y en consecuencia, la universidad reaccione de forma directa e inmediata con resultados efectivos a mediano y a largo plazo según los retos derivados, a fin de reducir las brechas y coadyuvar a resultados según la misión de la Institución.

Por ello, cuando se elabora la estrategia, al igual que cuando se implementa y controla, debe considerarse la vulnerabilidad ante un conjunto de riesgos; de lo contrario, estos pudieran afectar el rumbo institucional de forma repentina si no se gestionan bien.

• RIESGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



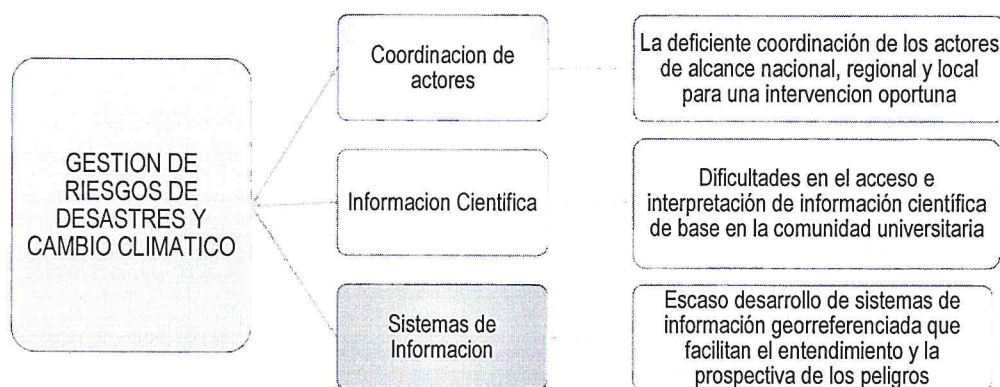
- **GESTION ADMINISTRATIVA**

Existen varios tipos de riesgos: financieros, administrativos, laborales, estratégicos, entre otros. Y con respecto a riesgos en administración están lo referente al cumplimiento de las funciones en la administración, que puede estar ligado a la innovación de como disponer de recursos humanos calificados, infraestructura y recursos financieros, con respecto a los factores internos o externos que enfrentan.

En la Universidad, mediante la Dirección General de Administración se toma en cuenta los lineamientos propuestos por la Contraloría General de la República que permiten evaluar el cumplimiento de las funciones administrativas, las cuales son evaluadas en las distintas instancias administrativas, y que facilitan a llevar las acciones de medidas de remediación y medidas de control para reducir y/o modificarlas con la realización de acciones en dichas medidas.

Se hace énfasis valorizar más la importancia de la gestión de riesgos contribuyendo a la dirección estratégica, con el planteamiento de lineamientos, la consideración de un plan de riesgos, las expectativas con el diseño de posibles escenarios, el proceso del seguimiento y evaluación del plan de riesgos, y la actuación de toda la comunidad con una dirección estratégica universitaria que incluya a la gestión de riesgos.

- **RIESGO EN LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO**



CAUSAS DE RIESGOS

- Incapacidad de las instituciones regionales para resolver problemas económicos con políticas ambientales
- Cambio climático que puede afectar los distintos procesos de la UNSAAC y genera desastres que limitan o afectan el desarrollo económico.
- Escasa presencia productiva del sector empresarial.
- Carencia de conjunción entre personal docente y administrativo.

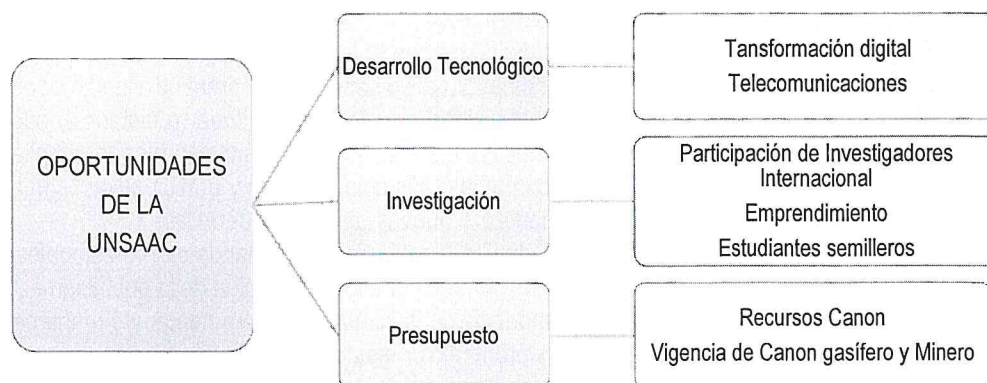
CONSECUENCIAS DE RIESGOS

- Pérdida grave de la biodiversidad
- Reducción de las masas glaciales y el agua
- Crisis alimentaria y estrés Hídrico.

2.2.2.2 ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES

○ IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

- La creación de nuevas Escuelas Profesionales acordes al desarrollo Regional
- Fortalecimiento de capacidades y el nombramiento de nuevos y mejores docentes
- La internacionalización de la Educación Superior para la mejora de la calidad. Con el mayor involucramiento del sector privado en de los servicios educativos y deportivos (programas de formación docente de calidad, desarrollo de infraestructura educativa y deportiva, provisión directa de servicios educativos privados, entre otros)
- Globalización de la educación, fortaleciendo la interculturalidad y la identidad sociocultural universitaria.
- Desarrollo tecnológico y digital de diferentes campos del conocimiento e investigación y el uso masivo de las telecomunicaciones y la internet
- Aprovechamiento de los semilleros de emprendimientos estudiantiles versátiles para generar empresas
- Mayor presupuesto por el Canon y vigencia de Canon gasífero y Minero
- Desarrollo de la RSU con la industrialización de los recursos de la Biodiversidad, la diversidad cultural y biológica de la región de la región.



2.2.2.3 TENDENCIAS Y ESCENARIOS

Teniendo en cuenta los acontecimientos posteriores a la pandemia, se indican las tendencias siguientes:

➤ El uso de la inteligencia artificial (IA)

Los docentes vienen utilizando herramientas digitales como la IA para asistir en la investigación, desarrollar currículos más efectivos y eficientes y evaluar el trabajo de los estudiantes. Esto, podría aliviar algunos aspectos repetitivos y laboriosos del trabajo académico.

Los formatos de inteligencia artificial prometen una importante mejora en el aprendizaje a todos los niveles de formas cualitativas incomparables: permiten al docente personalizar la educación de acuerdo con las necesidades del alumno, así como integrar las diversas formas de interacción humana y IA.

Con el uso de la inteligencia artificial significa realizar amplia variedad de tareas cognitivas, como la detección, procesamiento de lenguaje oral, razonamiento, aprendizajes, toma de decisiones y demostrar una capacidad para movilizar y manipular objetos.

Se espera que en las próximas décadas el 47% de los trabajos puedan ser altamente automatizados, como los trabajos de oficina y apoyo, administrativos, servicios y producción⁶. Los cuales, sugieren de la preparación de la población más vulnerable teniendo en cuenta que la automatización reducirá la necesidad de mantener el número actual de empleados en las áreas señaladas.

➤ Implementación y uso de la plataforma digital

Una plataforma digital propia actualizada en el que se sitúe al estudiante en el centro, como objetivo de la formación académica. En esta línea se identifican la globalización tecnológica

⁶ Michael Osborne y Carl Frey, de la Universidad de Oxford (2017)

emergente que comienzan a ser empleadas en entornos educativos, con una transformación tecnológica orientada a favorecer un aprendizaje más escalable y sostenible.

Por el incremento de la conectividad digital es que la innovación digital plantea el reto a sus responsables de reconvertir por un modelo formativo basado en la presencialidad, por otro más flexible o mixto en el que coexisten la actividad presencial y en línea (a distancia) buscando una enseñanza más sostenible. Con nuevos escenarios de la formación híbrida, ampliamente extendida en este curso académico con aulas más colaborativas y participativas, con nuevas oportunidades de captación de estudiantes y nuevas ofertas académicas.

Considerar el crecimiento de la demanda Estudiantil y mayor demanda de profesionales con el incremento de universidades y filiales sin control, por ello la migración de la población estudiantil a otras zonas. Podemos situar la tendencia de la UNSAAC a incrementar y/o mantenerse en la captación de ingresantes en el 17% promedio de estudiantes a lo largo de la última década, que demuestra el desfase desproporcional que existe con el crecimiento estudiantil⁷.

➤ **Cultura de Paz y democracia**

Una de las tendencias en la actualidad, es el de fomentar valores, la ética que representan un compromiso social dentro de las universidades. Así, la educación, constituye el instrumento para construir a través de ese conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos, así como el estilo de vida que constituye la clave del potencial creador de la ciudadanía, que puede ser configurada para guiar el desarrollo de ese potencial, al mismo tiempo orientarlo adecuadamente para alcanzar las aspiraciones pacíficas de la comunidad.

➤ **Inclusión social, género, resiliencia, seguridad ante riesgos**

La importancia de examinar todas las cuestiones desde perspectivas de igualdad de género y sostenibilidad, para hacer frente a los desastres de distinto tipo de una manera que se fundamente en las necesidades de las mujeres y grupos vulnerables y que sea inclusivo en su diseño e implementación. "Es imposible ser resiliente ante los desastres sin pensar en cómo las amenazas impactan en nuestras vidas de manera diferenciada; no somos todos iguales, de hecho, no todas las mujeres son iguales. No son nuestras diferencias lo que nos divide. Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y celebrar aquellas diferencias. Integrar el género en la respuesta humanitaria y reforzar la autosuficiencia y el empoderamiento de las mujeres produce mejores resultados humanitarios. Planificar, preparar y mitigar los desastres, teniendo en cuenta las realidades vividas de los hombres, mujeres, niños y niñas son elementos de una programación transformadora de género.

➤ **sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST**

Como implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Considerando la data de incidentes peligrosos en el trabajo que puede ocurrir se debe considerar la ley 29783 para todos los sectores públicos y privados, con el principio de prevención en el que el empleado debe brindar las condiciones mínimas necesarias para cumplir su trabajo. Con su propia reglamentación que establecen obligaciones y derechos superiores a los contenidos en la ley. Evaluar riesgos implica asumir a que se está expuesto impactos y consecuencias.

El sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo debe considerar el tipo de institución. El nivel de exposición a peligros y riesgos y la cantidad de trabajadores expuestos según la

⁷ Compendio estadístico UNSAAC 2022

coyuntura. Considerando la coordinación si hay contratistas. Todo empleador y empleado conoce y asume su responsabilidad civil, penal, administrativa, tanto ambas partes pueden hacer uso de su art. 168ª del código penal a que pueda ir a solicitar ante algún infrigimiento. Por lo que el empleador debe prever cualquier acontecimiento, siempre es responsable de cualquier caso dentro de la institución.

En el SGSST deben participar todos los trabajadores capacitados y sensibilizados, con un comité de seguridad y salud en el trabajo con su propio reglamento.

Los trabajadores deben participar en el proceso de identificación de los peligros, de evaluación de riesgos y la determinación de los controles y forman parte de la gestión de riesgos laborales dentro de la institución.

III. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, asume el concepto de políticas institucionales como el conjunto de preceptos que permite, a partir de los aportes y experiencia de la comunidad universitaria, proponer líneas de acción para el desarrollo de las funciones sustantivas, en el horizonte 2024-2030. De esta manera, se constituyen en el marco orientador para la gestión institucional en sus procesos de dirección, planeación, organización, ejecución y evaluación.

Considera los siguientes aspectos:

3.1 POLITICAS DE FORMACION PROFESIONAL

3.1.1 Docentes con adecuadas competencias

Al docente universitario se le proporcionará los medios necesarios y suficientes para que lleve a cabo acciones efectivas y de calidad en la que demuestre conocimientos pedagógicos, habilidades y destrezas didácticas, dominio de recursos tecnológicos y actitud de compromiso con el aprendizaje del estudiante y las metas en el aula.

Lineamientos de docentes con adecuadas competencias

- ❖ Los profesionales que inician su trabajo docente en la institución, con o sin experiencia, tomarán el taller de formación docente y el programa para el desarrollo de las competencias didácticas
- ❖ Los docentes sin experiencia docente, iniciarán la formación de las competencias de: enseñanza para el aprendizaje, trabajo colectivo, evaluación de los aprendizajes, uso de tecnologías como principales.
- ❖ Los docentes con experiencia docente, podrán seleccionar la competencia que necesitan desarrollar o en la que desean profundizar, de acuerdo con los resultados de su autodiagnóstico y con las políticas de la UNSAAC.

3.1.2 Programas curriculares

3.1.2.1 Gestión curricular

Se impartirán las orientaciones y directrices que deben regir el desarrollo y aplicación de los procesos formativos propios de la Universidad y guiar el ejercicio de la actividad académica de todos los miembros de la comunidad universitaria, en cumplimiento de la misión institucional, según los principios y normas estatutarias.

Lineamientos de gestión curricular

- ❖ Se actualizará de manera permanente, situado en tiempos y espacios particulares, de naturaleza flexible y abierta; conforme a la normatividad de la SUNEDU.
- ❖ Se promoverá la indagación constante sobre el mapa social estudiantil, el entorno y la reglamentación educativa, lo mismo que conocer críticamente las diferentes lecturas y aproximaciones sobre la realidad.

- ❖ La evaluación curricular será integral, en cuanto involucra el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desempeño profesional del docente y los programas académicos. La evaluación debe vincular los principios y lineamientos del enfoque pedagógico de la UNSAAC, que favorezcan el mejoramiento de la calidad académica.

3.1.2.2 Fomento de la investigación formativa

Se incentivará la investigación formativa como una manera de convertir la profesión en objeto de reflexión sistemática por parte de los docentes y estudiantes, sobre la base de vinculación entre teoría y experiencia. La inclusión del criterio de investigación como medio y parte comprensiva del currículo, surge fundamentalmente de la necesidad de formar profesionales críticos y creativos que puedan contribuir eficazmente en la transformación y avance científico y tecnológico del país.

Lineamientos de investigación formativa

- ❖ El estudiante deberá aprender a investigar investigando en los semilleros de Investigación y a partir de sexto y séptimo semestre, los estudiantes se pueden vincular a las investigaciones que están desarrollando los grupos de investigación, y de esta manera pueden dar origen a trabajos de grado o tesis.
- ❖ El estudiante deberá desarrollar una actitud investigativa que le permita contar a través de las experiencias curriculares con la ejercitación intensa de la capacidad racional y lógica de la mente, al momento de abordar los hechos científicos y sociales de manera activa mediante el desarrollo de las competencias de análisis y crítica y la capacidad de formular preguntas alrededor de los fenómenos en estudio.
- ❖ El estudiante deberá desarrollar una actitud investigativa que le permita abordar la descripción y análisis de cualquier problema en el campo disciplinar con rigor científico, dentro de las competencias propias de los programas académicos.

3.1.3 Servicios adecuados de apoyo al estudiante

3.1.3.1 Apoyo académico

Se propiciará actividades relacionadas al complemento de las actividades académicas así como al reforzamiento de conocimiento y otras intervenciones que permitan la adaptación del estudiante a la vida universitaria.

Lineamientos de política apoyo académico

- ❖ El estudiante complementará sus actividades académicas teóricas con actividades prácticas (viajes de estudio.)
- ❖ Se potenciará las actividades de tutorías a los estudiantes, mediante cursos de reforzamiento y otras intervenciones que ayuden en su inserción al ámbito universitario.

3.1.3.2 Bienestar y asistencia social

Se apoyará a la formación integral de estudiantes y egresados, a través de líneas de intervención de apoyo social, bajo criterios de equidad.

Lineamientos de bienestar y asistencia social

- ❖ Se promocionará la salud integral y autocuidado del estudiante
- ❖ Se fomentará los servicios de asistencia social dirigido a estudiantes
- ❖ Se brindará los servicios de transporte estudiantil
- ❖ Se brindará servicio de alimentación a estudiantes de escasos recursos y de buen rendimiento académico.
- ❖ Se ofrecerá servicios de vivienda universitaria a estudiantes de escasos recursos de buen rendimiento académico.
- ❖ Se brindará los servicios de psicopedagogía dirigido a estudiantes

3.1.3.3 Servicios educacionales complementarios

Se posibilitará el financiamiento a las actividades complementarias como son congresos, pasantías, intercambio estudiantil, encuentros deportivos y otros relacionados a las actividades académicas.

Lineamientos de servicios educacionales complementarios

- ❖ Se garantizará el financiamiento para las actividades académicas: congresos, pasantías, intercambio estudiantil, encuentros deportivos, entre otros.

3.1.4 Internacionalización

Se propenderá a potenciar la presencia institucional en los escenarios académicos nacionales e internacionales, así mismo se promoverá la apertura e interacción de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a nivel nacional e internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conocimiento en torno a las particularidades y comprensión de la sociedad y a partir de ello mejorar la calidad de la formación profesional, en la plana docente, investigación y extensión.

Lineamientos de políticas de internacionalización

- ❖ Se propiciará la internacionalización del currículo, a través de la permanente revisión y actualización de los currículos con una perspectiva internacional, la innovación permanente en metodologías de enseñanza, la flexibilidad curricular, la interacción con comunidades internacionales y otros servicios de apoyo que permitan generar un ambiente global en las clases.
- ❖ Se promoverá la movilidad académica, como resultado de la colaboración académica con instituciones de educación superior en diversos países que promuevan, entre otros aspectos, el desplazamiento de estudiantes, profesores, personal administrativo. Se incluyen los esquemas de movilidad nacional e internacional, y se contemplan diferentes escenarios de becas e incentivos que faciliten este proceso en la comunidad universitaria.
- ❖ Se potenciará la internacionalización de la investigación, no solo por el intercambio de conocimiento, sino también por el incremento en las exigencias de calidad que les demanda a los investigadores, quienes además proyectan los resultados de sus trabajos y aumentan sus redes y espacios de interconexión, como un instrumento para generar nuevas alianzas estratégicas, alianzas que enriquecen las redes de trabajo de investigadores,

y permiten el reconocimiento de intereses comunes entre dos o más instituciones para la gestión de proyectos de carácter internacional, cuyo impacto trasciende el campo académico y genera transformación en otros niveles de la sociedad a través de la transferencia de recursos técnicos y financieros.

3.2 POLITICAS DE INVESTIGACION

Como Institución se busca promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación, transferencia y emprendimiento responsable del conocimiento científico, tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y articulación efectiva de la universidad con su entorno, en sus dos niveles de enseñanza.

La Universidad promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica y la innovación, con sentido humanista; financiado con recursos provenientes de diversas fuentes.

Lineamientos de política de investigación

- ❖ Se fortalecerá la producción, difusión y transferencia de los resultados de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los investigadores de la UNSAAC.
- ❖ Se fortalecerá las capacidades de la comunidad universitaria en investigación, durante los procesos de enseñanza-aprendizaje y los convenios interinstitucionales de investigación colaborativa.
- ❖ Se propiciará la formación y sostenibilidad de docentes investigadores para el desarrollo de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- ❖ Se asegurará el financiamiento y gestión eficiente de fondos para investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los diversos campos de estudio.
- ❖ Se promoverá en la investigación científica, el uso eficiente de recursos y el desarrollo de estrategias que garanticen un impacto social.
- ❖ Se implementará un conjunto de actividades sistemáticas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación y otras, a fin de perfeccionar futuras estrategias.
- ❖ Se fortalecerá la suscripción de convenios de cooperación mutua para el desarrollo de intervenciones de investigación.
- ❖ Se propiciará intervenciones de emprendimiento de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales.
- ❖ Se implementará el Fondo Editorial de la UNSAAC, como una estrategia de difusión de las iniciativas de docentes y responsables de los proyectos de investigación.
- ❖ Se reorientará el funcionamiento de los Centros de Producción generando espacios de prácticas pre profesionales y profesionales de estudiantes; como complemento a las funciones sustantivas de la universidad.
- ❖ Se propiciará el funcionamiento y la creación de centros e institutos en las Facultades.
- ❖ Se considerará como referente las "buenas prácticas" de otras universidades nacionales en la gestión de la investigación.
- ❖ Se fomentará la difusión de los resultados de investigación para la solución de problemas, en debates públicos.
- ❖ Se realizará un diagnóstico actualizado de los recursos institucionales referidos a la investigación.

- ❖ Se priorizarán las líneas de investigación para la resolución de problemas en poblaciones vulnerables.

3.3 POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se intervendrá en las siguientes líneas:

3.3.1 Políticas de formación

Se promoverá una formación integral, (basada en competencias) que genere nuevos conocimientos a través de la investigación científica, tecnológica y humanística, que asegure la articulación y concertación de universidad, empresa y gobierno, enfocando los esfuerzos en beneficio de la sociedad (propuesta de modificación) Formación en competencias para la articulación con la sociedad bajo un enfoque de RSU.

Se implementará acciones académicas, de investigación y de servicio de gestión y de servicio de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos, interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad

Se fomentará el compromiso social en la comunidad universitaria orientado a la transformación tecnológica de la sociedad a través de alianzas estratégicas, buscando articular con instituciones públicas y privadas de acuerdo a la demanda social.

Lineamientos de formación

- ❖ Se incluirá en el plan de estudios de las escuelas profesionales, el enfoque de RSU.
- ❖ Se generará alianzas estratégicas institucionales que permitan encontrar espacios de participación estudiantil, donde se desarrolle iniciativas de RSU.
- ❖ Se impulsará el voluntariado en la comunidad universitaria para acciones de servicio social.
- ❖ Se incorporará la gestión ambiental en la gestión pedagógica de las escuelas profesionales y la comunidad.

3.3.2 Políticas de Investigación

Se fomentará la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad.

Se promoverá el desarrollo de proyectos e iniciativas orientados a las poblaciones vulnerables y grupos organizados que aporten calidad de vida y bienestar común.

Lineamientos de investigación

- ❖ Se socializará y aplicaran los resultados de investigación en los que sean aplicados en la resolución de la problemática de la sociedad en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación.
- ❖ Se implementarán debates científicos multidisciplinarios en la comunidad universitaria sobre temas sociales, económicos y ambientales y su efecto en la sociedad

3.3.3 Políticas de relación con el entorno

Se promoverá la gestión ambiental basada (tomando como referencia) en la normatividad vigente, garantizando el bienestar y salud de la sociedad. (Referida a la comunidad universitaria)

Se fomentará el respeto y revalorización de la identidad cultural de la identidad cultural reconociendo la diversidad natural cultural, garantizando la inclusión social.

Lineamientos de relación con el entorno

- ❖ Se generará (herramientas o instrumentos) y protocolos de gestión de procesos que contribuyen al manejo sostenible del campus.
- ❖ Se fomentará la suscripción y se ejecutaran los convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.
- ❖ Se implementarán prácticas ecoeficientes que contribuyen al manejo sostenible del campus universitario.
- ❖ Se promoverá la prevención y/o mitigación de impacto ambiental negativo que se produce en las actividades académicas e investigación en el proceso enseñanza – aprendizaje
- ❖ Se generará y potenciaran espacios interdisciplinarios de debate y aprendizajes que permitan revalidar y rescatar la diversidad cultural.
- ❖ Se impulsará la introducción del enfoque de interculturalidad en la comunidad universitaria.

3.4 POLITICAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

3.4.1 Políticas de Gestión universitaria

Se garantizará políticas de gestión universitaria que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria.

Lineamientos de políticas de gestión universitaria

- ❖ Se fortalecerá la potestad de los vicerrectorados y decanatos para priorizar la atención de problemas vinculados a su ámbito de su competencia material y disponer las medidas necesarias de solución., en el marco de los documentos de gestión institucional.
- ❖ Se fortalecerá la coordinación y articulación con las unidades orgánicas, en función a roles y responsabilidades de cada uno de estos, de manera que se pueda asegurar un abordaje sistémico y articulado en la universidad.

3.4.2 Políticas de gestión interna universitaria

Se mejorará el funcionamiento y articulación de los sistemas administrativos en la universidad, para facilitar la labor que realizan los servidores públicos en cada una de las dependencias, así como se generará condiciones adecuadas para poder implementar intervenciones públicas que respondan a lo que los usuarios necesitan y esperan.

Lineamientos de política de gestión interna universitaria

- ❖ Se asegurará la calidad del gasto público en la universidad, basado en asignaciones presupuestarias en función de los resultados esperados y los productos requeridos.
- ❖ Se fortalecerá el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades

públicas.

- ❖ Se asegurará el diseño e implementación de normas internas de los sistemas administrativos, regulando su funcionamiento con racionalidad y razonabilidad, sin generar sobre costos ni sobre regulaciones, que afecten su gestión.
- ❖ Se asegurará la articulación de los sistemas administrativos, para acortar plazos de atención y evitar la duplicidad de esfuerzos y requerimientos.
- ❖ Se reforzará el uso estratégico de las TICs y datos en las dependencias académicas y administrativas de la universidad, que permita optimizar la operación y articulación de los sistemas administrativos, así como se mejorará la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para los usuarios en general.
- ❖ Se fortalecerá las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.
- ❖ Se implementará la gestión de rendimiento en la universidad, entendida como el proceso de evaluación de desempeño y tiene como finalidad reconocer el aporte de los servidores públicos al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- ❖ Se fortalecerá el enfoque de integridad en la gestión institucional en la universidad. Como un enfoque transversal de gestión, destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios/as públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.
- ❖ Se fortalecerá actividades que eviten la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo integral y puedan ejerzan su derecho plenamente en el entorno de la Comunidad Universitaria, respetando la normatividad en el marco del decreto Supremo N°007-2021-MIMP.

3.4.3 Mejora continua

Se propiciará una cultura permanente de mejora continua, la cual implica promover la instauración de mecanismos de seguimiento, evaluación y supervisión de resultados priorizados para la mejora de la calidad de servicios y del cumplimiento de objetivos institucionales.

Lineamientos de política de mejora continúa

- ❖ Se fortalecerá la implementación de la gestión de la información, abordando los problemas de la trazabilidad de la información institucional, escasa disponibilidad de la información y problemas para obtener información para el cumplimiento de metas y la gestión por resultados.
- ❖ Se fortalecerá la implementación de la gestión del conocimiento, buscando desarrollar e implementar procesos de generación y difusión del conocimiento para mejorar la capacidad de respuesta de la universidad a los problemas públicos identificados.
- ❖ Se fortalecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados, a través de la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que sirven de información clave para la toma de decisiones, la cual se emplea como insumo para mejorar la calidad de bienes y servicios que provee la universidad.
- ❖ Se fortalecerá los mecanismos de supervisión de las condiciones básicas de calidad, para la renovación del licenciamiento institucional.
- ❖ Se mejorará los procesos de gestión académica que permita el logro de estándares de calidad, con fines de certificación y acreditación.

- ❖ Se potenciará el sistema de control interno, como una estrategia de mitigar los riesgos en la gestión pública de la universidad.

3.4.4 Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas en la universidad

Se garantizará un gobierno abierto en el que se desarrollen sinergias y compartan buenas prácticas y lecciones aprendidas, para promover la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de los usuarios.

Lineamientos de política de gobierno abierto en la universidad.

- ❖ Se fortalecerá la implementación articulada de los principios de gobierno abierto, generando consensos y se promuevan esfuerzos conjuntos para su desarrollo
- ❖ Se fomentará una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos de la universidad
- ❖ Se mejorará la comunicación universitaria de manera efectiva y accesible para las personas.

3.4.5 Tecnología de información en la UNSAAC

Se propenderá al funcionamiento y uso de plataformas tecnológicas en la Universidad, asegurando una permanente asistencia a todos los usuarios para el uso correcto de la infraestructura informática, ayudando a unificar todas las funciones que se desarrollan con apoyo de tecnología dentro de la Universidad.

Lineamientos de política de TICS.

- ❖ Se definirá de mejor manera la seguridad de la información en toda la UNSAAC, considerando el enfoque basado en el riesgo.
- ❖ Se propiciará el cumplimiento de los requisitos externos e internos dentro de la UNSAAC para una exitosa transformación digital.
- ❖ Se promoverá la cultura de seguimiento y evaluación, describiendo el rendimiento en relación con los resultados que se obtenga periódicamente luego de haberse implementado, dado a conocer y aprobarse estas políticas de tecnologías de información dentro de la UNSAAC.
- ❖ Aplicación y uso de nuevas y modernas TIC para permitir el acceso inclusivo, seguro y de calidad a nivel de diferentes capacidades tanto de los alumnos, docentes y administrativos.
- ❖ Garantizar la integración de los sistemas informáticos que utiliza la universidad.
- ❖ Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles de la universidad.
- ❖ Alinearnos al Gobierno digital para garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con todos los integrantes de la universidad y otras entidades externas.
- ❖ Fortalecer el talento digital en todos los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ❖ Garantizar la seguridad y confianza digital en los diferentes procesos que realiza y ejecuta la universidad.
- ❖ Innovación digital garantizando el aprovechamiento y el uso ético de las tecnologías exponenciales en la universidad.

3.4.6 Gestión de recursos y Talento Humano.

La correcta integración de los sistemas de información es la clave principal para la gestión institucional de la UNSAAC, lo cual ayudara a contribuir y alcanzar un nivel de satisfacción en la población universitaria.

Lineamientos en la Gestión de recursos y talento humano.

- ❖ Implementar un Sistema Interno de Calidad, el cual ayudara a integrar los principales indicadores institucionales para la toma de decisiones para lo cual se plantea.
- ❖ Implementar continuamente un plan de mejora de los sistemas de información que ayude a la formulación de proyectos de articulación de los sistemas de planeamiento y presupuesto.
- ❖ Finalizar las fases de diseño e implementación del Sistema Interno de Calidad para su posterior puesta en marcha.
- ❖ Producir sistemas que ayuden al fortalecimiento en la gestión de todas las aulas y laboratorios

3.5 POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Se promoverá la cultura de prevención del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en relación a la protección de las instalaciones de la ciudad universitaria y reducir las perturbaciones graves ocasionadas por fenómenos naturales y factores antrópicos, fortaleciendo las relaciones institucionales con organismos competentes y especializados en gestión integral del riesgo de desastres previsión climática y su articulación con la sociedad.

Incorporar la temática de la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, como parte de las actividades académicas, investigación y responsabilidad social universitaria, con el propósito de promover la mitigación y resiliencia en la UNSAAC.

Impulsar y promover la investigación científica y tecnológica universitaria en materia de gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con el propósito de contribuir en la solución de la problemática de las comunidades en mayor riesgo y vulnerabilidad en la región Cusco.

Se impulsará la capacitación permanente de los integrantes de la comunidad universitaria en temas relacionados a la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con participación de instituciones públicas y privadas especializadas en concordancia con la normatividad establecida por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGERD

Se incentivará la conformación a nivel institucional del voluntariado en gestión integral del riesgo de desastres y previsión climática con carácter multidisciplinario y transversal a todas las escuelas profesionales de la UNSAAC.

Se propiciará la firma de convenios de cooperación y asistencia recíproca institucional para fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático existentes en la UNSAAC

Lineamientos de política de Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

- ❖ Se incorporará en la estructura curricular a nivel de estudios generales cursos relacionados a la gestión del riesgo de desastres y adaptación del cambio climático con el objetivo de generar una cultura de prevención frente a las perturbaciones graves en la UNSAAC.
- ❖ Se promoverá la investigación científica con carácter multidisciplinario para construir una agenda de resiliencia a través de responsabilidad social universitaria en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- ❖ Se incentivará la elaboración de proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- ❖ Se programará cursos de especialización y diplomados en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con participación de entidades acreditadas y especializadas, (INDECI, CENEPRED Y PREDES)
- ❖ Se implementará un plan de conformación y fortalecimiento de brigadas especializadas en gestión del riesgo de desastres a nivel del voluntariado de la UNSAAC.
- ❖ Se impulsará adecuadamente la firma de convenios institucionales para el desarrollo de cursos de capacitación para los integrantes de la comunidad universitaria de la UNSAAC.

IV. MISION INSTITUCIONAL

“Brindar formación profesional científica, tecnología y humanística de calidad, reconociendo la diversidad natural y cultural, promoviendo el pensamiento crítico, creativo y emprendedor, con valores, responsabilidad social y ambiental en los estudiantes universitarios, para contribuir al desarrollo nacional”

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

CODIGOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CODIGOS	INDICADOR
OEI. 01.	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	IOE.01	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza recibida.
OEI. 02.	Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria.	IOE.02	Número de investigadores reconocidos en RENACYT por ejercicio fiscal.
OEI. 03.	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	IOE.03	Porcentaje de Miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en actividades de RSU de la UNSAAC.
OEI. 04.	Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad.	IOE.04	Grado de satisfacción de la comunidad universitaria en gestión administrativa
OEI. 05.	Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en la comunidad Universitaria.	IOE.05	Porcentaje de integrantes de la comunidad universitaria capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

CODIGOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	CODIGOS	INDICADOR
OEI. 01.	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.		
AEI.01.01.	Plan curricular actualizado en las Escuelas Profesionales.	IAE01.01	Número de planes curriculares actualizados
AEI.01.02.	Programa de capacitación docente implementado, para docentes de la UNSAAC	IAE01.02	Número de capacitaciones para el fortalecimiento de docentes de la UNSAAC
AEI.01.03.	Sistema de gestión Académica fortalecida para docentes y estudiantes de la UNSAAC	IAE01.03	Porcentaje del sistema de gestión académica modernizada en la UNSAAC
AEI.01.04.	Programa de Bienestar universitario articulado de apoyo a los estudiantes en situación de pobreza y extrema pobreza	IAE01.04	Número de servicios de bienestar universitario ofertados a los estudiantes matriculados de la UNSAAC. (Salud, Alimentación, Deportes y vivienda)
AEI.01.05.	Sistema de seguimiento del egresado implementado para las Escuelas Profesionales	IAE01.05	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado
AEI.01.06.	Redes de intercambio académico estudiantil accesibles, de alcance regional, nacional e internacional.	IAE01.06	Número de redes de intercambio implementados a nivel nacional e internacional
AEI.01.07.	Plataformas informáticas de apoyo a la enseñanza para facilitar la actividad académica a profesores y estudiantes	IAE01.07	Número de plataformas informáticas implementadas
AEI.01.08.	Programas de la Escuela de Post Grado acreditadas, para los estudiantes de las maestrías y doctorados.	IAE01.08	Número de programas de post grado acreditadas.
OEI. 02.	Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento de manera sostenible en la comunidad universitaria.		
AEI.02.01.	Programas de fomento de carácter científico-tecnológico y de innovación implementados, dirigido a la comunidad científica de la UNSAAC.	IAE02.01	Número de eventos científico tecnológicos y de innovación organizados por la UNSAAC.
AEI.02.02.	Parque tecnológico I+D+i+e andino amazónico desarrollado; para la comunidad universitaria y sociedad	IAE02.02	Porcentaje de capacitaciones a docentes en el desarrollo del Parque Tecnológico I+D+i+e
AEI.02.03.	Convenios colaborativos implementados de carácter científico y tecnológico con objetivos comunes, entre la universidad y diversas instituciones	IAE02.03	Número de convenios ejecutados
AEI.02.04.	Redes de investigación fortalecidas a nivel nacional e internacional	IAE02.04	Número de redes de investigación accesibles a los investigadores de la UNSAAC
AEI.02.05.	Curriculos de estudio con temáticas de emprendimiento, en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC	IAE02.05	Porcentaje de temáticas de emprendimiento consideradas en los currículos de estudio.
AEI.02.06.	Programas de emprendimiento desarrolladas para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	IAE02.06	Número de programas de emprendimiento por Escuela Profesional

AEI.02.07.	Investigación formativa potenciada en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	IAE02.07	Número de eventos de investigación formativa de carácter multidisciplinario
AEI.02.08.	Centros de Producción de Bienes y prestación de Servicios implementados al servicio de la comunidad y la sociedad.	IAE02.08	Número de nuevos centros de producción y prestación de servicios en la UNSAAC
OEI. 03.	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria		
AEI.03.01.	Temáticas de RSU incorporados en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	IAE03.01	Porcentaje de temáticas de RSU consideradas en los planes de estudio
AEI.03.02.	Programa de actividades de RSU de las Escuelas Profesionales acorde a la naturaleza del conocimiento fomentado a organizaciones diversas del área de influencia de la universidad.	IAE03.02	Número de intervenciones de RSU organizadas por Escuela Profesional.
AEI.03.03.	Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementado y vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.	IAE03.03	Número de actividades de RSU realizadas en el marco del Programa de RSU
AEI.03.04.	Grupos culturales y de voluntariado fortalecidos en la UNSAAC	IAE03.04	Número de grupos culturales y de voluntariado reconocidos en la UNSAAC.
AEI.03.05.	Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas	IAE03.05	Número de intervenciones de RSU en temas de identidad cultural
AEI.03.06.	Programa de proyección social y extensión cultural, de impacto social, científico y ambiental, implementado en la UNSAAC	IAE03.06	Porcentaje de intervenciones realizadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural.
AEI.03.07.	Eventos orientados a la actualización de conocimientos, en temas especializados de RSU desarrollados para la Comunidad Universitaria.	IAE03.07	Número de eventos en temas de RSU organizados en la Comunidad Universitaria
OEI. 04.	Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad		
AEI.04.01.	Gestión universitaria proactiva para la comunidad universitaria	IAE04.01	Número de reuniones de coordinación con los operadores académicos y administrativos de la UNSAAC
AEI.04.02.	Sistemas administrativos modernizados con un enfoque de mejora continua	IAE04.02	Número de reuniones de trabajo para la integración y modernización de los sistemas administrativos.
AEI.04.03.	Instrumentos de Gestión Administrativa aprobados en la UNSAAC	IAE04.03	Numero de instrumentos de Gestión administrativa aprobados.
AEI.04.04.	Gestión presupuestaria Oportuna vinculado al POI Institucional	IAE04.04	Porcentaje de actividades operativas ejecutadas por Centros de Costos superior al 80%
AEI.04.05.	Proceso de autoevaluación de la calidad progresiva en la Universidad	IAE04.05	Porcentaje de Escuelas Profesionales Acreditadas
AEI.04.06.	Licenciamiento sostenido de la UNSAAC.	IAE04.06	Porcentaje del cumplimiento de elementos de las condiciones básicas de calidad de renovación (CBCR) con miras al licenciamiento.
AEI.04.07.	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementada	IAE04.07	Numero de procesos administrativos simplificados en el marco de la Gestión por procesos

AEI.04.08.	Programa de inversión multianual alineada a las necesidades reales de la institución.	IAE04.08	Promedio del avance físico porcentual del componente infraestructura de los proyectos de inversión pública y/o IOARRS ejecutados
AEI.04.09.	Expedientes legales concluidos favorablemente a la UNSAAC.	IAE04.09	Número de expedientes administrativos resueltos en el plazo máximo establecido por la UNSAAC
AEI.04.10.	Programa de difusión revalorando la imagen institucional.	IAE04.10	Número de programas televisivos y radiales ejecutados en el marco del Programa de Difusión de Revaloración de la Imagen Institucional
AEI.04.11.	Plan de control interno implementado	IAE04.11	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno
OEI. 05.	Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en la comunidad Universitaria		
AEI.05.01.	Programa de prevención y contingencia en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	IAE05.01	Numero de simulacros de prevención de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la universidad.

VII. RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
1				1	AEI. 01. 01.	Plan curricular actualizado en las Escuelas Profesionales.	EJE 7 LIN. 7.4	Vicerrectorado Académico/ Escuelas Profesionales/Dirección de Gestión Académica
			EJE 7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.	2	AEI.01.02.	Programa de capacitación docente implementado, para docentes de la UNSAAC	EJE 7 LIN. 7.5	Vicerrectorado Académico/ Escuelas Profesionales/Oficina de Gestión de la Calidad
		Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	4	AEI.01.03.	Sistema de gestión Académica modernizada para docentes y estudiantes de la UNSAAC	EJE 7 LIN. 7.8	Vicerrectorado Académico/ Oficina de Tecnologías de información
				3	AEI.01.04.	Programa de Bienestar universitario articulado de apoyo a los estudiantes en situación de pobreza y extrema pobreza	EJE 7 LIN. 7.6	Oficina de Bienestar Universitario

1	OEI.01.	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios	7	AEI.01.05.	Sistema de seguimiento del egresado implementado para las Escuelas Profesionales	EJE 7 LIN. 7.6	Vicerrectorado Académico-Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado	
				6	AEI.01.06.	Redes de intercambio académico estudiantil accesibles, de alcance regional, nacional e internacional.	EJE 7 LIN. 7.6	El Vice Rectorado Académico /Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
				5	AEI.01.07.	Plataformas informáticas de apoyo a la enseñanza para facilitar la actividad académica a profesores y estudiantes	EJE 7 LIN. 7.6	Oficina de Tecnologías de la Información – RCU
				8	AEI.01.08.	Programas de la escuela de Post Grado acreditadas para los estudiantes de las maestrías y doctorados.	EJE 7 LIN. 7.6	Escuela de Post Grado/Oficina de Gestión de la Calidad

							Vicerrectorado de Investigación -Dirección de Gestión de la Investigación-Dirección de Emprendimiento y Gestión-Dirección de Innovación y Transferencia
1	AEI.02.01.	Programas de fomento de carácter científico-tecnológico y de innovación implementados, dirigido a la comunidad científica de la UNSAAC.	EJE 7. LIN. 7.8				Vicerrectorado de Investigación -Dirección de Innovación y Transferencia, Dirección de emprendimiento y Gestión de la Investigación
2	AEI.02.02.	Parque tecnológico I+D+i+e andino amazónico desarrollado; para la comunidad universitaria y sociedad	EJE 7. LIN. 7.8				Vicerrectorado de Investigación -Dirección de Gestión de la Investigación /Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
3	AEI.02.03.	Convenios colaborativos implementados de carácter científico y tecnológico con objetivos comunes, entre la universidad y diversas instituciones	EJE 7. LIN. 7.8				El Vice Rectorado de Investigación /Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
4	AEI.02.04.	Redes de investigación fortalecidas a nivel nacional e internacional	EJE 7. LIN. 7.8				
2	OEI. 02.	Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria	EJE 7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.				

Vicerrectorado Investigación- Dirección de Emprendimiento y Gestión/Escuelas Profesionales	EJE 7. LIN. 7.4	Currículos de estudio con temáticas de emprendimiento, en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC	AEI.02.05.	6			
Vicerrectorado Investigación- Dirección de Emprendimiento y Gestión	EJE 7. LIN. 7.8	Programas de emprendimiento desarrolladas para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	AEI.02.06.	7			
El Vice Rectorado de investigación -La Dirección de la Gestión de Investigación /Institutos de Investigación de las Escuelas Profesionales	EJE 7. LIN. 7.8	Investigación formativa potenciada en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	AEI.02.07.	5		Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria	OEI. 02.
Vicerrectorado Investigación- Dirección de Producción de Bienes y Servicios	EJE 7. LIN. 7.8	Centros de Producción de Bienes y prestación de Servicios implementados al servicio de la comunidad y la sociedad.	AEI.02.08.	8			

									Vicerrectorado académico /Direcciones de las Escuelas Profesionales
3	OEI. 03.								
2	AEI.03.01.								
3	AEI.03.02.								
1	AEI.03.03.								
5	AEI.03.04.								
6	AEI.03.05.								
3			EJE 3: Protección social para el desarrollo LIN 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales.			Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria			
2			Temáticas de RSU incorporados en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			
3			Programa de actividades de RSU de las Escuelas Profesionales acorde a la naturaleza del conocimiento fomentado a organizaciones diversas del área de influencia de la universidad			Grupos culturales y de voluntariado fortalecidos en la UNSAAC			
5			Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas.			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			
1			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			Grupos culturales y de voluntariado fortalecidos en la UNSAAC			
2			Temáticas de RSU incorporados en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			
3			Programa de actividades de RSU de las Escuelas Profesionales acorde a la naturaleza del conocimiento fomentado a organizaciones diversas del área de influencia de la universidad			Grupos culturales y de voluntariado fortalecidos en la UNSAAC			
5			Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas.			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			
6			Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas.			Programa de Responsabilidad Social Universitaria, vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.			

				8	AEI.03.06.	Programa de proyección social y extensión cultural, de impacto social, científico y ambiental implementado en la UNSAAC	EJE 3. LIN. 3.3	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria- Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
				7	AEI.03.07.	Eventos orientados a la actualización de conocimientos, en temas especializados de RSU desarrollados para la Comunidad Universitaria.	EJE 3. LIN. 3.3	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
				7	AEI.04.01.	Gestión universitaria proactiva para la comunidad universitaria	EJE 5 LIN 5.1	Rectorado , Dirección General de Administración
				1	AEI.04.02.	Sistemas administrativos modernizados con un enfoque de mejora continua	EJE 5 LIN 5.1	Dirección General de Administración - Unidades de la Administración
				6	AEI.04.03.	Instrumentos de Gestión Administrativa aprobados en la UNSAAC	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Planeamiento / DIGA
				4	AEI.04.04.	Gestión presupuestaria Oportuna vinculado al POI Institucional	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Planeamiento y presupuesto/ Unidades de Centro de Costos
				5	AEI.04.05.	Proceso de autoevaluación de la calidad progresiva en la Universidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Gestión de calidad
4	OEI. 04.	Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad.	EJE 5: Impulso al desarrollo de los departamentos LIN 5.1 Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan					

4	OEI. 04. Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad	2	AEI.04.06.	Licenciamiento sostenido de la UNSAAC.	EJE 5 LIN. 5.3	Oficina de Gestión de calidad universitaria
		8	AEI.04.07.	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementada	EJE 5 LIN 5.1	Dirección General de Administración/ Secretaría General
		3	AEI.04.08.	Programa de inversión multianual alineada a las necesidades reales de la institución.	EJE 5 LIN 5.3	Dirección General de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
		9	AEI.04.09.	Expedientes legales concluidos favorablemente a la UNSAAC.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Asesoría Jurídica
		10	AEI.04.10.	Programa de difusión reforzando la imagen institucional.	EJE 5 LIN 5.1	Rectorado , Oficina de Imagen Institucional
		11	AEI.04.11.	Plan de control interno implementado	EJE 5 LIN 5.1	Dirección General de Administración

5	OEI. 05.	Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	EJE 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	1	AEI.05.01.	Programa de prevención y contingencia en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	EJE 6 LIN 6.7	Oficina de Responsabilidad Social- Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
---	----------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VIII. ANEXOS

ANEXO B- 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL				POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVO. PNESTP				PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030			
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO		ACCIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de relación causal con ON, OE y PN	
CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.7.	Fortalecer las alternativas formativas de la educación superior y técnico productivas, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados.	OP 4	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico Productiva, en el ejercicio de su autonomía	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.		Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título
			Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisibles)		Porcentaje de la población económicamente activa con educación superior universitaria						Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza recibida..
											A través del OEI 01, la Universidad brindará una formación profesional integral a sus estudiantes que busca condiciones en los estándares de calidad en la formación académica de los estudiantes.

ON.03	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el Índice Global de Innovación.	AE 3.5.1 AE 3.5.3	Incrementar los niveles de investigación, desarrollo e innovación en el país, que respondan a los desafíos sociales y productivos de los diferentes territorios mediante intervenciones sostenibles que vinculen a la academia, las universidades, Estado, empresa y sociedad. Elevar la disponibilidad y capacidad del capital humano y físico para la investigación, innovación tecnológica orientando el talento humano hacia tecnologías emergentes.	Porcentaje de artículos científicos en revistas indexadas	OP.6	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	6.2. Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto	6.1. Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior	OEl.02	Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria	Número de investigadores reconocidos en RENACYT por ejercicio fiscal.	A través del OEl 02, se busca fortalecer el desarrollo de profesionales especializados para la investigación, desarrollo e innovación en la Universidad; para el desarrollo de este Objetivo se incluye la captación y generación de recursos a través de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación que generen impacto social y contribuyan al desarrollo sostenible y competitividad del país. Asimismo incrementará la producción científica como pilar del desarrollo de la sociedad.
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ON. 04	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	AE 4.5.3	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional	Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital, considerando la heterogeneidad de las entidades públicas	Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales	OP.5	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol del Ministerio de Educación	5.1. Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP	OEI.04	Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad	Grado de satisfacción de la comunidad universitaria en gestión administrativa	EL OEI 04 se encuentra alineado al OE 1.1, ya que se busca mejorar la gestión administrativa de la Universidad con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, a través de procesos claros en el marco de la modernización de la gestión pública, contar información transparente y óptimos procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, con el objetivo de contar con información confiable y oportuna para la mejor toma de decisiones.
Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.	OE 4.2	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	Porcentaje de población que accede con frecuencia alta a bienes y servicios culturales	OP.2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responde a los contextos sociales, culturales y productivos	2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de Miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en actividades de la RSU de la UNSAAC.	OEI.03 busca generación de conocimiento a través de mecanismos de desarrollo de acciones que permitan incluir la Responsabilidad social de forma que consolide la calidad de enseñanza e pregrado e intervenciones culturales	El OEI 04 se encuentra alineado al OE 1.1, ya que se busca mejorar la gestión administrativa de la Universidad con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, a través de procesos claros en el marco de la modernización de la gestión pública, contar información transparente y óptimos procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, con el objetivo de contar con información confiable y oportuna para la mejor toma de decisiones.			

ON 02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intencional y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE.2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	AE 2.2.1	Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo	OP.1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	1.1. Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP	OEI.05	Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Porcentaje de integrantes de la comunidad universitaria capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Este objetivo busca mecanismos de gestión que permitan mitigar los efectos negativos ante la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos, para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad universitaria,
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Articulado al PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVO. PNESTP

ANEXO B- 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE VALOR	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
CODIGO	DESCRIPCION				AÑO	2023	2024	2025	2026	2027		2028	2029
OEI. 01.	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza recibida.	Número de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza / Total de Número de estudiantes matriculados encuestados	61	2023	62	65	67	69	72	74	75	Vicerrectorado Académico
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI. 01.													
AEI.01.01.	Plan curricular actualizado en las Escuelas Profesionales.	Número de planes curriculares actualizados	Número de Escuelas Profesionales con planes curriculares actualizados	20	2023	22	24	26	27	28	30	33	Escuelas Profesionales/ Vicerrectorado Académico
AEI.01.02.	Programa de capacitación docente implementado, para docentes de la UNSAAC	Número de capacitaciones para el fortalecimiento de docentes de la UNSAAC	Número de capacitaciones para docentes/Total de docentes de la UNSAAC	05	2023	07	08	10	11	12	13	14	Vicerrectorado Académico
AEI.01.03.	Sistema de gestión Académica fortalecida para docentes y estudiantes de la UNSAAC	Porcentaje del sistema de gestión académica modernizada en la UNSAAC.	Número instrumentos de sistema de gestión académica modernizada/ Total de instrumentos de sistema de gestión académica moderna programadas	20	2023	20	40	40	60	60	80	100	Dirección de Gestión Académica

AEI.01.04.	Programa de Bienestar universitario articulado de apoyo a los estudiantes en situación de pobreza y extrema pobreza	Número de servicios de bienestar universitario ofertados a los estudiantes matriculados de la UNSAAC. (Salud, Alimentación, Deportes y vivienda)	Número de servicios de bienestar universitario para estudiantes con recursos escasos	16	2023	17	18	19	20	21	22	23	Oficina de Bienestar Universitario
AEI.01.05.	Sistema de seguimiento del egresado implementado para las Escuelas Profesionales	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado	Número de actividades ejecutadas del sistema de seguimiento al egresado/ Total de actividades de implementación del sistema de seguimiento al egresado programadas	0	2023	33	50	60	57	62	66	70	Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado
AEI.01.06.	Redes de intercambio académico estudiantil accesibles, de alcance regional, nacional e internacional	Número de redes de intercambio implementadas a nivel nacional e internacional	Número de redes de intercambio implementadas a nivel nacional e internacional	02	2023	03	04	05	06	07	08	09	El Vice Rectorado Académico /Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales/Escuelas Profesionales
AEI.01.07.	Plataformas informáticas de apoyo a la enseñanza para facilitar la actividad académica a profesores y estudiantes	Número de plataformas informáticas implementadas	Número de Plataformas informáticas implementadas	03	2023	04	05	06	07	08	09	10	Dirección de Tecnologías de la Información
AEI.01.08.	Programas de la Escuela de Post Grado acreditadas, para los estudiantes de las maestrías y doctorados	Número de programas de post grado acreditadas.	Número de cumplimiento de estándares de autoevaluación con fines de acreditación	00	2023	03	04	05	07	09	10	12	Escuela de Post Grado/Oficina de Gestión de la Calidad

OEI. 02.	Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria.	Número de investigadores reconocidos en RENACYT por ejercicio fiscal	Número de investigadores reconocidos en RENACYT	2023	37	50	60	63	67	72	75	VRIN / Dirección de Gestión de la Investigación
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI. 02.												
AEI.02.01.	Programas de fomento de carácter científico-tecnológico y de innovación implementados, dirigido a la comunidad científica de la UNSAAC.	Número de eventos científicos tecnológicos organizados por la UNSAAC.	Número de investigadores que participan en eventos científicos tecnológicos organizados por la UNSAAC	08	10	12	15	17	19	21	23	Dirección de Gestión de la Investigación-Dirección de Emprendimiento y Gestión-Dirección de Innovación y Transferencia
AEI.02.02.	Parque tecnológico I+D+i+e andino amazónico desarrollado; para la comunidad universitaria y sociedad	Porcentaje de capacitaciones a docentes en el desarrollo del Parque Tecnológico I+D+i+e	(Número de capacitaciones a docentes en el desarrollo del Parque Tecnológico I+D+i+e) ejecutados / Total de capacitaciones a docentes de la UNSAAC programados.	08	09	10	12	14	16	18	20	Dirección de Innovación y Transferencia, Dirección de Emprendimiento y Gestión de la Investigación
AEI.02.03.	Convenios colaborativos implementados de carácter científico y tecnológico con objetivos comunes, entre la universidad y diversas instituciones	Número de convenios ejecutados	Número de convenios de carácter científico tecnológico y de investigación formativa ejecutados.	03	4	5	3	7	8	9	10	Rectorado/Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Gestión de la Investigación
AEI.02.04.	Redes de investigación fortalecidas a nivel nacional e internacional	Número de redes de investigación accesibles a los investigadores de la UNSAAC	Número de docentes investigadores que participan en las redes de investigación a nivel nacional e internacional en la que participa la UNSAAC	02	03	04	05	06	07	08	09	El Vice Rectorado de Investigación /Oficina de Cooperación Internacional

AEI.02.05.	Curriculos de estudio con temáticas de emprendimiento, en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC	Porcentaje de temáticas de emprendimiento consideradas en los currículos de estudio	Número de temáticas de emprendimiento consideradas en los currículos de estudio / total de currículos de estudio por escuela profesional	05	2022	07	09	12	14	16	18	20	Dirección de Emprendimiento y Gestión/ Institutos de Investigación de las Escuelas Profesionales
AEI.02.06.	Programas de emprendimiento desarrollados para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	Número de programas de emprendimiento por Escuela Profesional	Número de programas de Emprendimiento y Gestión por Escuela Profesional	01	2023	02	03	04	05	06	07	08	Vicerrectorado Investigación- Dirección de Emprendimiento y Gestión
AEI.02.07.	Investigación formativa potenciada en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.	Número de eventos de investigación formativa de carácter multidisciplinario	Número de eventos de investigación formativa de carácter multidisciplinario	23	2023	28	33	38	43	48	53	58	Vicerrectorado Investigación/Consejo de Unidades de Investigación
AEI.02.08.	Centros de Producción de Bienes y prestación de Servicios implementados al servicio de la comunidad y la sociedad	Número de nuevos centros de producción y prestación de servicios en la UNSAAC	Número de nuevos centros de producción y prestación de servicios creados en la UNSAAC	00	2023	00	01	02	02	03	03	03	Vicerrectorado Investigación- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
OEI. 03.	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de Miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en actividades de RSU de la UNSAAC.	(Número de miembros de la Comunidad Universitaria con intervenciones vinculadas a la RSU /Total de miembros de la Comunidad Universitaria)*100	05	2023	07	09	10	12	14	15	16	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI. 03.													

AEI.03.01.	Temáticas de RSU incorporadas en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC	Porcentaje de temáticas de RSU consideradas en los planes de estudio.	Número de temáticas de RSU consideradas en los Planes de estudio por Escuelas Profesionales/Total de planes de estudio.	00	2023	2	3	5	7	8	10	12	Direcciones de Coordinación de las Escuelas Profesionales de RSU
AEI.03.02.	Programa de actividades de RSU de las Escuelas Profesionales acorde a la naturaleza del conocimiento fomentado a organizaciones diversas del área de influencia de la universidad	Número de intervenciones de RSU organizadas por Escuela Profesional.	Número de intervenciones de RSU organizadas por Escuela Profesional	18	2023	20	22	25	28	30	32	35	Direcciones de Responsabilidad Social Universitaria de las Escuelas Profesionales
AEI.03.03.	Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementado y vinculado a entidades nacionales, regionales y locales	Número de actividades de RSU realizadas, en el marco del Programa de RSU	Número de actividades de RSU vinculadas a entidades, nacionales, regionales y locales	03	2023	05	07	09	10	12	13	15	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.04.	Grupos culturales y de voluntariado fomentados en la UNSAAC	Número de grupos culturales y de voluntariado reconocidos en la UNSAAC.	Número de grupos culturales y de voluntariado reconocidos en la UNSAAC	02	2023	04	05	07	08	09	12	15	Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.05.	Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas	Número de intervenciones de RSU en temas de identidad cultural.	Número de intervenciones de RSU en temas de identidad cultural.	11	2023	12	13	14	15	16	17	18	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

AEI.03.06.	Programa de proyección social y extensión cultural, de impacto social, científico y ambiental implementado en la UNSAAC	Porcentaje de intervenciones realizadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural	(Número de intervenciones realizadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural / Total de intervenciones programadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural)*100	72	2023	90	92	93	94	95	96	97	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.07.	Eventos orientados a la actualización de conocimientos, en temas especializados de RSU desarrollados para la Comunidad Universitaria.	Número de eventos organizados en la Comunidad Universitaria	Número de eventos en temas especializados de RSU	03	2023	04	05	06	07	08	09	10	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
OEI. 04.	Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad	Grado de satisfacción de la comunidad universitaria en gestión administrativa	Número de encuestas con grado satisfecho de la gestión administrativa/ Total de la comunidad universitaria encuestada	49	2023	52	54	55	58	60	62	65	Dirección General de Administración/Oficina de Tecnologías de Información
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI. 04.													
AEI.04.01.	Gestión universitaria proactiva para la comunidad universitaria	Número de reuniones de coordinación con los operadores académicos y administrativos de la UNSAAC	Número de reuniones de coordinación con operadores académicos y administrativos de la UNSAAC.	55	2023	60	62	64	66	68	70	70	Rectorado /Dirección General de Administración
AEI.04.02.	Sistemas administrativos modernizados con un enfoque de mejora continua	Número de reuniones de trabajo para la integración y modernización de los sistemas administrativos.	Número de reuniones realizadas con los operadores de los sistemas administrativos integrados y de gestión modernos	02	2023	03	04	05	06	07	08	09	Dirección General de Administración - Unidades de la Administración

AEI.04.03.	Instrumentos de Gestión Administrativa aprobados en la UNSAAC	Numero de instrumentos de Gestión Administrativa aprobados	Numero de instrumentos de Gestión Administrativa aprobados.	7	2023	8	8	9	9	10	10	10	10	Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Dirección General de Administración
AEI.04.04.	Gestión presupuestaria Oportuna vinculado al POI Institucional	Porcentaje de actividades operativas ejecutadas por Centros de Costos superior al 80%	Número de actividades operativas ejecutadas de los Centros de Costos programadas *100	79	2023	82	85	87	89	90	92	94	94	Oficina de Planeamiento y presupuesto
AEI.04.05.	Proceso de autoevaluación de la calidad progresiva en la Universidad	Porcentaje de Escuelas Profesionales Acreditadas	Número de Escuelas Profesionales Acreditadas/Total de Escuelas profesionales	04	2023	05	07	09	11	12	14	16	16	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.06.	Licenciamiento sostenido de la UNSAAC.	Porcentaje del cumplimiento de elementos de las condiciones básicas de calidad de renovación (CBCR) con miras al licenciamiento.	(Número de elementos de las condiciones básicas de renovación (CBCR) cumplidos / Número de elementos de las condiciones básicas de renovación (CBCR) programados)*100.	7	2023	14	27	51	63	100	100	100	100	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.07.	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementada	Numero de procesos administrativos simplificados en el marco de la Gestión por procesos	Número de procesos administrativos simplificados en el marco de la Gestión por procesos	00	2023	1	2	3	4	5	6	7	7	Dirección General de Administración/ Secretaría General
AEI.04.08.	Programa de inversión multianual alineada a las necesidades reales de la institución.	Promedio del avance físico porcentual del componente de inversión pública y/o IOARRS ejecutados	Sumatoria (avance físico porcentual del componente infraestructura de cada proyecto y/o IOARRS en ejecución) / Total de proyectos y/o IOARRS con el componente de infraestructura en ejecución del periodo lectivo.	53	2023	46	48	50	50	48	60	65	65	Dirección General de Administración /Unidad Ejecutora de Inversiones

AEI.04.09.	Expedientes legales concluidos favorablemente a la UNSAAC.	Número de expedientes administrativos resueltos en el máximo establecido por la UNSAAC	Número de expedientes administrativos resueltos en el máximo de siete días calendario	500	2023	540	550	560	570	580	590	600	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.04.10.	Programa de difusión revalorando la imagen institucional.	Número de programas televisivos y radiales ejecutados en el marco del Programa de Difusión de Revaloración de la imagen institucional	Número de programas televisivos y radiales ejecutados en el marco del Programa de Difusión de Revaloración de la imagen institucional	00	2023	01	02	03	04	05	05	06	Rectorado -Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
AEI.04.11.	Plan de control interno implementado	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	Número de medidas de Control y remediación Implementadas/ Total de medidas de Control y remediación programadas * 100	71	2023	73	75	78	80	83	85	90	Dirección General de Administración
OEI. 05.	Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Porcentaje de integrantes de la comunidad universitaria capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	[Número de servidores, docentes y estudiantes capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático/ Total de integrantes de la comunidad universitaria]*1000	7	2023	10	12	14	17	19	21	23	Dirección de Responsabilidad Universitaria -Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI. 05.													

AEI.05.01.	Programa de prevención y contingencia en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	Numero de simulacros de prevención de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la universidad.	Numero de simulacros de prevención de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la universidad	00	2023	01	02	03	04	05	06	07	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	------	----	----	----	----	----	----	----	-----------------------------------------------------------------------------

ANEXO B- 3: FICHA TECNICA DE INDICADORES DE OEI/AEI

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OBJETIVO	OEI. 01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza recibida.
JUSTIFICACIÓN	La mejora de la formación profesional de los estudiantes se logra con una eficiente gestión de los procesos formativos, alineados a los procesos del plan curricular de las carreras profesionales, para garantizar las competencias y habilidades necesarias de la demanda del mercado laboral. El indicador permitirá identificar el progreso de los estudiantes, asegurando que estos culminen sus estudios según el perfil y en el tiempo establecido por cada plan de estudios.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Académico Responsable de la Medición: Red de Comunicaciones RCU
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los datos requeridos para el procesamiento de información dependen de la gestión académica y administrativa oportuna, con la entrega de registros de información y notas finales por parte de los docentes en el sistema de intranet, así como el procesamiento de encuestas de satisfacción.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de estudiantes satisfechos con el servicio de la enseñanza / Total de Número de estudiantes matriculados encuestados Especificaciones técnicas: • Número de estudiantes que consideraran satisfactorio el servicio de la enseñanza recibida.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente – No Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. El Vice Rectorado Académico: Supervisa las actividades académicas 2. Red de Comunicaciones RCU: Difunde las encuestas de satisfacción de estudiantes
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado Académico Base de datos: Reporte del nivel de satisfacción académica de los estudiantes
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
VALOR EN RELATIVO	1580 / 2600 1680 / 2730 1780 / 2730 1850 / 2750 1904 / 2760 2002 / 2780 2065 / 2790 2100 / 2800
	61 62 65 67 69 72 74 75

FICHA TECNICA DEL INDICADOR								
ACCION	AEI. 01. 01. Plan curricular actualizado en las Escuelas Profesionales							
NOMBRE DEL INDICADOR	Numero de planes curriculares actualizados							
JUSTIFICACIÓN	La implementación de un modelo de gestión curricular por competencias en la Universidad, permitirá adecuar el actual modelo institucional educativo al modelo por competencias, donde uno de sus procedimientos de la enseñanza – aprendizaje involucra la actualización de cada plan de estudios de las carreras profesionales de pregrado, posgrado y segundas especialidades de la Universidad, que desde la complejidad y diversidad, permitirá conocer las singularidades y necesidades de los actores y contextos en el proceso formativo, a través de la adecuación y gestión de los planes de estudios.							
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Académico/ Escuelas Profesionales Responsable de la Medición: Oficina de Gestión Académica							
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La adecuación y actualización de los planes curriculares es responsabilidad de las escuelas profesionales, pudiendo presentarse problemas de tiempo inoportuno en su presentación previo a la evaluación del indicador.							
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de Escuelas Profesionales con planes curriculares actualizados Especificaciones técnicas: • Planes de estudios adecuados e implementados; se considera planes de estudios de Carreras Profesionales de Pregrado y Programas de Pregrado que pasan por un proceso de evaluación y/o actualización para lograr su alineamiento al modelo de gestión curricular vigente. • Según el modelo curricular por competencia: a nivel institucional, establecido en el modelo educativo vigente.							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente - Acumulado							
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Vice Rectorado Académico: Supervisa la actualización de los planes de estudios 2. Escuelas Profesionales: Actualizan los planes curriculares mediante la conformación de comisiones							
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Vice Rectorado Académico Base de datos: Planes Curricular de cada Carrera Profesional							
	LINEA BASE							
	LOGROS ESPERADOS							
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	20	22	24	26	27	28	30	33

FICHA TECNICA DEL INDICADOR								
ACCION	AEI.01.02. Programa de capacitación docente implementado, para docentes de la UNSAAC							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de capacitaciones para el fortalecimiento de docentes de la UNSAAC							
JUSTIFICACIÓN	Un modelo de gestión curricular por competencias coherente con el entorno social, cultural y académico, requiere de la implementación de capacitaciones de docentes con adecuadas competencias para asegurar la formación de los estudiantes con sentido humanista, científico y tecnológico. El presente indicador permitirá implementar capacitaciones para los docentes para asegurar el fortalecimiento de sus competencias.							
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Académico Responsable de la Medición: Vicerrectorado Académico							
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La no ejecución de la implementación de las capacitaciones de docentes, en la fecha programada impedirá medir el indicador en el tiempo oportuno.							
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de capacitaciones para docentes/Total de docentes de la UNSAAC Especificaciones técnicas: • Docentes capacitados: se considera a docentes que acceden a la evaluación de desempeño docente. • Dominios de evaluación de desempeño docente: se considera capacitaciones en temas relacionados a los dominios de contenidos, dominio pedagógico y actitudes, de investigación y valores personales.							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado							
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.El Vice Rectorado Académico: Supervisa las actividades académicas de capacitación 2.El Vice Rectorado Académico: Implementa acciones de capacitaciones de docentes con la participación de las Escuelas Profesionales							
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado Académico: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: El Vice Rectorado Académico: Informe de capacitación académica de docentes							
	LINEA BASE							
	LOGROS ESPERADOS							
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN RELATIVO	05	07	08	10	11	12	13	14

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.01.03. Sistema de gestión Académica fortalecida para docentes y estudiantes de la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del sistema de gestión académica modernizada en la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	Es fundamental alinear a la modernidad el sistema de gestión académica con la integración de herramientas de análisis para la mejora del aprendizaje El indicador permitirá contribuir a medir los alcances y la efectividad del sistema de gestión académica con la inserción de herramientas modernas de mejora del aprendizaje de los estudiantes.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Académico Responsable de la Medición: Dirección de Gestión Académica
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Es necesario planificar las capacitaciones en el sistema de gestión académica, caso contrario no se llegará a cumplir con el indicador
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número instrumentos de sistema de gestión académica modernizada/ Total de instrumentos de sistema de gestión académica moderna programadas Especificaciones técnicas: Los instrumentos de sistema de gestión académica son aquellas herramientas que facilitan los análisis de aprendizaje académico docente - estudiante (Supervisión de planes de Estudio, Revisión de procedimientos administrativos en GA, Evaluación de impacto en satisfacción de usuarios, Supervisión de base de datos de silabus de la EEPP, cumplimiento de acciones tutoriales en coordinación con EEPP)
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido – Mínimo permitido 20
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.Vicerrectorado Académico: supervisa las actividades del sistema de gestión académica para garantizar la calidad del aprendizaje educativo
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de gestión Académica Vicerrectorado Académico Base de datos: Informes de la Dirección de gestión académica en coordinación con las EEPP
	LINEA BASE
	LOGROS ESPERADOS
AÑO	2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030

VALOR EN ABSOLUTO	1 / 5	1 / 5	2 / 5	2 / 5	3 / 5	3 / 5	4 / 5	5 / 5
VALOR EN RELATIVO	20	20	40	40	60	60	80	100

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.01.04. Programa de Bienestar universitario articulado de apoyo a los estudiantes en situación de pobreza y extrema pobreza
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios de bienestar universitario ofertados a los estudiantes matriculados de la UNSAAC. (Salud, Alimentación, Deportes y vivienda)
JUSTIFICACIÓN	La universidad reitera su compromiso de garantizar los objetivos educativos mediante la implementación de servicios de apoyo complementario de bienestar al estudiante de recursos escasos, buscando crear condiciones óptimas de bienestar en salud, alimentación, deportes y vivienda. Este indicador se utilizará para medir la eficacia de estos servicios, abarcando áreas como apoyo académico, bienestar social y servicios educativos complementarios.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Bienestar Universitario Responsable de la Medición : Unidades de la Oficina de Bienestar Universitario
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los servicios adecuados de apoyo a los estudiantes, está subdividida en varios tipos y categorías de servicios de atención, Y la Dirección de Bienestar Universitario tienen el desafío de hacer frente a los estrés académico, la presión social, a las campañas altas con variación de atenciones.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de servicios de bienestar universitario para estudiantes con recursos escasos Especificaciones técnicas: Número de servicios brindados por estudiante universitario, de: asistencia social comedor universitario, ayuda económica, transporte, tópico de salud, psicología y psicopedagogía y servicio odontológico.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente - Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Oficina de Bienestar Universitario: Planifica, conduce la ejecución de programas, servicios de salud, psicopedagógicos, bienestar, comedor, recreación y deportes.

2. Unidad de asistencia social, Unidad de Salud y Psicopedagogía, Unidad de Comedor Universitario, Unidad de Biblioteca, Unidad de Deporte y Recreación: planifica, organiza y atiende los servicios de atención al estudiante según su cronograma establecido															
FUENTE Y BASES DE DATOS															
Fuente: La Oficina de Bienestar Universitario															
Base de datos: Registro de servicios en cada Unidad de la Dirección de Bienestar Universitario															
LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS										
AÑO															
VALOR EN ABSOLUTO															
2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
16		17		18		19		20		21		22		23	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.01.05. Sistema de seguimiento del egresado implementado para las Escuelas Profesionales
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado.
JUSTIFICACIÓN	Los análisis futuros sobre las demandas laborales sugieren la implementación del sistema de seguimiento al egresado, para la incorporación posterior de medidas en las actividades académicas, considerando la problemática de los egresados en el mercado laboral, que algunos se encuentran subempleados, y otros egresados que se insertan en el mercado laboral luego de muchos años de haberse graduado, entre otras deficiencias.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Académico/ Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado Responsable de la Medición: Vicerrectorado Académico- Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La inoportuna o inadecuada supervisión del nivel de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado puede obstaculizar el avance del nivel de empleabilidad del egresado.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de actividades ejecutadas al seguimiento al egresado / Total de actividades de implementación del sistema de seguimiento al egresado programadas Especificaciones técnicas: Se medirá el nivel de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado, las actividades se refieren a los eventos networking que se realizaran con contactos de las empresas y otras instituciones, esta actividad posibilita la conexión de posibles empleadores, por las dificultades que presentan los estudiantes al insertarse en el mercado laboral.

SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente- No Acumulado									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. El Vice Rectorado Académico supervisa el nivel de avance de la implementación del sistema de seguimiento al egresado									
	2. Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado: Genera encuestas para levantar la información y medir el nivel de avance de Implementación del sistema de seguimiento al graduado									
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado Académico/ Escuelas Profesionales Base de datos: El Vice Rectorado Académico/ Escuelas Profesionales Registro de datos en sistema Formulario Google de la Oficina de Servicios Académicos y Seguimiento al Graduado									
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	0	1 /3	2/4	3/5	4/7	5/8	6/9	7/10		
VALOR EN RELATIVO	0	33	50	60	57	62	66	70		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.01.06. Redes de intercambio académico estudiantil accesibles, de alcance regional, nacional e internacional
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de redes de intercambio implementados a nivel nacional e internacional
JUSTIFICACIÓN	Es importante la implementación de las redes que permitirán a los estudiantes ampliar conocimientos académicos, el uso de nuevas tecnologías y sistemas educativos, nuevas estrategias de aprendizajes, la vinculación con otros profesionales, docentes prestigiosos e investigadores; el desarrollo de capacidades de adaptación a situaciones complejas, la mejora del idioma, el mejor conocimiento del mercado laboral, así como, el reforzamiento de las habilidades blandas.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vice Rectorado Académico Responsable de la Medición: : Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales/ Escuelas Profesionales
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La desinformación por parte de los estudiantes, y los medios económicos con que disponen reducen las posibilidades de lograr las ventajas que ofrece el intercambio estudiantil.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de redes de intercambio implementados a nivel nacional e internacional

Especificaciones técnicas: El número de estudiantes que realizaron movilidad estudiantil a nivel nacional, regional e internacional es proporcionado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.																	
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION Ascendente – Acumulado																	
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS 1. El Vice Rectorado Académico: promueve e impulsa los convenios nacionales e internacionales 2. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Propone, formaliza y difunde la participación de la Ins-titución en la redes de intercambio académico estudiantil en las distintas Escuelas Profesionales																	
FUENTE Y BASES DE DATOS Fuente: El Vice Rectorado Académico Base de datos: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales/Escuelas Profesionales																	
LINEA BASE																	
LOGROS ESPERADOS																	
AÑO		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
VALOR EN ABSOLUTO		02		03		04		05		06		07		08		09	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR																	
AEI.01.07. Plataformas informáticas de apoyo a la enseñanza para facilitar la actividad académica a profesores y estudiantes																	
Número de plataformas informáticas implementadas																	
Con la finalidad de mejorar la gestión y control de tecnologías en los proyectos académico - administrativos, con la creación de redes de contacto con el propósito de obtener un mejor servicio informático universitario. Asimismo, las plataformas informáticas permitirán el desarrollo de competencias y destrezas a fin de lograr el trabajo en grupo de forma colaborativa, con ideas y el respeto de otros en un medio pluralista y de equidad social.																	
Responsable del Objetivo: Dirección de Tecnologías de la Información Responsable de la Medición: Red de Comunicaciones de la UNSAAC																	
Una de las limitantes es la parte presupuestal que requiere tomar las provisiones mediante una evaluación y estudio en la implementación de mayor número de proyectos de plataformas informáticas.																	
Formula del indicador: Número de Plataformas informáticas implementadas																	
MÉTODO DE CALCULO																	

Especificaciones técnicas: Cada proyecto es elaborado en cumplimiento de la normativa técnica y de acuerdo a las exigencias demandadas de la comunidad universitaria para la mejora de la gestión académica y administrativa															
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION Ascendente - No acumulado															
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS 1. La Oficina de Tecnologías de Información recepciona la posibilidad de realizar proyectos para la implementación de una plataforma según las necesidades de las Escuelas profesionales y otras dependencias. 2. La Unidad de Red de comunicaciones evalúa y ejecuta la posibilidad de realizar proyectos para la implementación de una plataforma según las necesidades priorizadas Fuente: Dirección de Tecnología de la Información Base de datos: Red de Comunicación Universitaria															
FUENTE Y BASES DE DATOS															
LINEA BASE															
LOGROS ESPERADOS															
AÑO															
VALOR EN ABSOLUTO															
2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
03		04		05		06		07		08		09		10	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR															
AEI.01.08. Programas de la Escuela de Post Grado acreditadas, para los estudiantes de las maestrías y doctorados.															
ACCION															
NOMBRE DEL INDICADOR															
JUSTIFICACIÓN															
RESPONSABLES															
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR															
MÉTODO DE CALCULO															
Número de programas de post grado acreditadas. Las universidades tienen el propósito de lograr el licenciamiento, el cual exige el cumplimiento de los estándares de acreditación que otorga a los programas el reconocimiento a la excelencia en la educación superior y permite ubicarlos como referentes ante otros entes, no solo de carácter local sino también ante instituciones internacionales y sistemas externos de aseguramiento de la calidad. Responsable del Objetivo: Escuela de Post Grado Responsable de la Medición : Oficina de Gestión de la Calidad Existen retrasos en el cumplimiento de los estándares de calidad para la acreditación, por lo que no se visualiza en el año las estadísticas de acreditación Formula del indicador: Número de cumplimiento de estándares de autoevaluación con fines de acreditación															

Especificaciones técnicas: Cumplimiento de estándares de calidad para la autoevaluación con fines de acreditación	
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.La Oficina de Gestión de la Calidad: plantea estrategias de cumplimiento de los estándares de calidad para el logro de la acreditación; asimismo, presta asistencia técnica a los comités internos de calidad académica y realiza el seguimiento de la autoevaluación y acreditación 2.Escuela de Post Grado programa actividades para el cumplimiento de los estándares de calidad previa autoevaluación a los fines de acreditación
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Escuela de Post Grado Base de datos: La Oficina de Gestión de la Calidad: Registra el cumplimiento de estándares conducentes a la acreditación
	LINEA BASE
	LOGROS ESPERADOS
AÑO	2023
VALOR EN ABSOLUTO	00
	2024
	03
	2025
	04
	2026
	05
	2027
	07
	2028
	09
	2029
	10
	2030
	12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OBJETIVO	OEI. 02. Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de investigadores reconocidos en RENACYT por ejercicio fiscal.
JUSTIFICACIÓN	El indicador pretende medir la potencialidad de los trabajos de investigación realizados por la comunidad académica, tras la elaboración de artículos científicos y su publicación en revistas indexadas por Web of Science y Scopus y Scielo, asimismo, permitirá medir los procesos de seguimiento, monitoreo y control de las investigaciones en ejecución.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado de Investigación Responsable de la Medición: Dirección de Gestión de la Investigación
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los datos sobre publicaciones en revistas indexadas incluyen datos registrados por los mismos docentes que publican de manera autónoma, por lo que, el registro de información en el tiempo inoportuno, podría impedir la correcta medición del indicador.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de investigadores reconocidos en RENACYT

	<p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos: los estudios y trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes en el entorno de la institución universitaria, que han sido revisados y validados por pares expertos en el campo y luego publicados en revistas científicas, adscritas a la Institución. • Indizadas en base de datos bibliográfica: se considera artículos científicos publicados en revistas científicas indizadas de Web of Science, Scopus y Scielo. 																									
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente - Acumulado																									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de la Gestión de la Investigación: promueve, incentiva y recibe las actividades de investigación científica, tecnológica y social en el marco de estándares mínimos de dedicación y de calidad. 2. Vice Rectorado de Investigación supervisa las actividades de investigación para garantizar la calidad 																									
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Vice Rectorado de Investigación. Base de datos: Registro de investigadores RENACYT por niveles en la dirección de Gestión de la Investigación</p>																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 1003 721 1294">LINEA BASE</th> <th colspan="6" data-bbox="678 497 721 1003">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> <tr> <th data-bbox="721 1003 764 1294">AÑO</th> <th data-bbox="721 1003 764 1064">2023</th> <th data-bbox="721 1064 764 1124">2024</th> <th data-bbox="721 1124 764 1184">2025</th> <th data-bbox="721 1184 764 1245">2026</th> <th data-bbox="721 1245 764 1305">2027</th> <th data-bbox="721 1305 764 1366">2028</th> <th data-bbox="721 1366 764 1426">2029</th> <th data-bbox="721 1426 764 1487">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="764 1003 815 1294">VALOR EN ABSOLUTO</td> <td data-bbox="764 1003 815 1064">35</td> <td data-bbox="764 1064 815 1124">37</td> <td data-bbox="764 1124 815 1184">50</td> <td data-bbox="764 1184 815 1245">60</td> <td data-bbox="764 1245 815 1305">63</td> <td data-bbox="764 1305 815 1366">67</td> <td data-bbox="764 1366 815 1426">72</td> <td data-bbox="764 1426 815 1487">75</td> </tr> </tbody> </table>	LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS						AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR EN ABSOLUTO	35	37	50	60	63	67	72	75
LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS																									
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
VALOR EN ABSOLUTO	35	37	50	60	63	67	72	75																		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.01. Programas de fomento de carácter científico-tecnológico y de innovación implementados, dirigido a la comunidad científica de la UNSAAC.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos científico tecnológicos y de innovación organizados por la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	<p>Los programas de fortalecimiento en investigación e innovación en la UNSAAC están orientados a capacitar a la comunidad académica para mejorar sus habilidades de investigación y trabajar en proyectos que se beneficien del conocimiento y las capacidades innovadoras de manera colaborativa.</p> <p>El presente indicador permitirá evaluar el nivel de ejecución de los programas de investigación que ofrece la Universidad para docentes y estudiantes.</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del Objetivo: Vicerrectorado de Investigación Responsable de la Medición: Dirección de Gestión de la Investigación-Dirección de Emprendimiento y Gestión-Dirección de Innovación y Transferencia</p>

LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los programas de fortalecimiento de eventos científico tecnológicos se implementarán de acuerdo al plan elaborado por el Vice Rectorado de Investigación y aprobado mediante Resolución. La falta de elaboración oportuna de este plan podría retrasar la obtención de resultados.									
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de investigadores que participan en eventos científico tecnológicos organizados por la UNSAAC. Especificaciones técnicas: Los programas de fortalecimiento de carácter científico-tecnológico y de innovación en investigación, incluyen los programas de investigación básica y aplicada, como el desarrollo de tecnologías innovadoras, promoción de la transferencia de tecnología, apoyo a startups y emprendimientos innovadores, entre otros.									
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente – Acumulado									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Oficina de Gestión de la Investigación, Dirección de Emprendimiento y Gestión, Dirección de Innovación y Transferencia: programan y realizan eventos científico tecnológicos y de innovación de forma coordinada con las distintas Escuelas profesionales 2. Vice Rectorado de Investigación: Supervisa las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad									
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Vicerectorado de Investigación-Oficina de Gestión de la Investigación-Dirección de Emprendimiento y Gestión-Dirección de Innovación y Transferencia Base de datos: Registro de eventos científico tecnológicos y de innovación de la Oficina de Gestión de la Investigación, Dirección de Emprendimiento y Gestión y Dirección de Innovación y Transferencia									
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	08	10	12	15	17	19	21	23		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.02. Parque tecnológico I-D+i+e andino amazónico desarrollado, para la comunidad universitaria y sociedad
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de capacitaciones a docentes en el desarrollo del Parque Tecnológico I-D+i+e

JUSTIFICACIÓN	La universidad tiene como misión preservar y transmitir conocimientos científico, tecnológico, cultural y artístico de la humanidad, que incluye al parque tecnológico, I+D+i+e andino amazónico, como una de las riquezas culturales, con el fin de promover, innovar el desarrollo tecnológico, de acuerdo a las necesidades andino amazónico en términos de conservación ambiental, diversidad cultural y desarrollo socioeconómico; a comprender en las capacitaciones.									
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado de Investigación Responsable de la Medición: Dirección de Innovación y Transferencia, Dirección de emprendimiento y Gestión de la Investigación									
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La gestión inoportuna de la información de las capacitaciones en investigaciones formativas por parte de las Unidades de investigación, puede impedir la asistencia de docentes y la correcta evaluación del indicador.									
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: (Número de capacitaciones a docentes en el desarrollo del Parque Tecnológico I+D+i+e) ejecutados / Total de capacitaciones a docentes de la UNSAAC programadas. Especificaciones técnicas: Las capacitaciones estarán vinculadas al parque tecnológico I + D+ i + e con el fin de enriquecer el desarrollo (I+D), la innovación y el emprendimiento, con las incubadoras de empresas, la formación, investigación, tecnología y la transformación de un emprendedor en empresario.									
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente- Acumulado									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	El Vice Rectorado de Investigación mediante los órganos de línea, dirige las actividades de investigación, innovación, transferencia y/o emprendimiento programados en relación al parque tecnológico I+D+i+e andino amazónico.									
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Vice Rectorado de Investigación Base de datos: Reporte de número de capacitaciones emitido por la Dirección de Innovación y transferencia, la Dirección de emprendimiento y gestión, y la Dirección de Gestión de la Investigación.									
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	20 / 250	26 / 284	29 / 290	36 / 300	43 / 310	50 / 315	58 / 320	65 / 325		
VALOR EN RELATIVO	08	09	10	12	14	16	18	20		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.03. Convenios colaborativos implementados de carácter científico y tecnológico con objetivos comunes, entre la universidad y diversas instituciones
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenios ejecutados
JUSTIFICACIÓN	Los convenios ejecutados de carácter científico tecnológico se refieren a la realización de los convenios implementados según los acuerdos que tiene como objetivo principal el fomento de la cooperación y el avance en el ámbito de la ciencia y la tecnología entre las partes involucradas, con la realización de programas de pasantía, concursos y movilidad de investigación en la UNSAAC.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado de Investigación- Dirección de Gestión de la Investigación /Oficina de Cooperación Internacional Responsable de la Medición: Oficina de Cooperación Internacional.
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los programas de pasantías de docentes y estudiantes, será otorgada a través de mecanismos concursables, pudiendo generar destiempos en la gestión y ejecución de los concursos y generando problemas en la fecha de evaluación del indicador.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de convenios de carácter científico tecnológico y de investigación formativa ejecutados. Especificaciones técnicas: Los convenios se refieren al cumplimiento de pasantías según las consideraciones suscritas en el convenio
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente – No Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.El Vice Rectorado de Investigación mediante La Dirección de Gestión de la Investigación, promueve la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional mediante la suscripción de convenios de colaboración, para desarrollar la cultura de investigación, innovación, transferencia y/o emprendimiento de la Universidad 2.Oficina de Cooperación Internacional: coordina, ejecuta y promueve la gestión y movilización de los docentes y estudiantes para el fortalecimiento de la investigación en el marco de la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación Base de datos: Oficina de Cooperación Internacional: Informe de resultados de la movilidad de estudiantes mediante los convenios suscritos para el fortalecimiento de la investigación científico tecnológica
LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	3	4	5	3	7	8	9	10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.04. Redes de investigación fortalecidas a nivel nacional e internacional
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de redes de investigación accesibles a los investigadores de la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	Las redes de investigación, son simultáneamente sociales, de comunicación, de producción e intercambio de conocimiento y de mercado-negociación, que se realizan mediante proyectos de investigación. Suceden como sistemas de interacción intrasistémica, de la expresión escrita sobre la epistemología, la metodología, la producción y la validación de conocimientos interdisciplinarios; por lo que se fortalecerá la capacidad de las personas, según las competencias investigativas y de gestión de la investigación de cada una de las redes.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Rectorado/Vicerrectorado de Investigación/ Dirección de Gestión de la Investigación Responsable de la Medición : Oficina de Cooperación Internacional
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La difusión inoportuna de los beneficios de las redes de investigación puede impedir el acceso a los investigadores en los encuentros de las redes de investigación
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de docentes investigadores que participan en las redes de investigación a nivel nacional e internacional en la que participa la UNSAAC Especificaciones técnicas: La interacción de información científica se realiza con proyectos de investigación que constituye un mecanismo para la participación en la comunicación para el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos entre investigadores que se encuentran fuera del país y la comunidad científica nacional con el fin de vincularlos a las actividades científicas.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-No Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Rectorado y el Vice Rectorado de Investigación: Establecen redes de colaboración con entidades nacionales e internacionales 2. La Dirección de Gestión de la Investigación propone estrategias para la participación de redes a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento de la investigación. 3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: coordina, ejecuta promueve la gestión de la realización del encuentro de redes para el fortalecimiento de la investigación en el marco del CTI

FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado de Investigación Base de datos: Registro de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Dirección de Gestión de la Investigación de los beneficiarios de las redes de investigación.									
	LINEA BASE			LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	02	03	04	05	06	07	08	09		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.05. Currículos de estudio con temáticas de emprendimiento, en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de temáticas de emprendimiento consideradas en los currículos de estudio.
JUSTIFICACIÓN	Se busca que los estudiantes tengan conocimientos teóricos y prácticos sobre emprendimientos innovadores, los que se gestionaran bajo una metodología de aprendizaje activo con temáticas en los currículos de estudio, cuyo contenido aborde la gestión de nuevos negocios, de riesgos, de capital, entre otros; con la finalidad de desarrollar las capacidades transversales, con la promoción de la creación de pequeñas y microempresas innovadoras que es fundamental para fomentar el espíritu empresarial y la innovación.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Investigación Responsable de la Medición: Dirección de Emprendimiento y Gestión / Institutos de Investigación de las Escuelas Profesionales
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La elaboración de un Plan de Estudios que incluya temáticas de emprendimiento en los currículos de estudio de parte de las Escuelas Profesionales, por la lentitud puede retrasar en su ejecución del indicador.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de temáticas de emprendimiento consideradas en los currículos de estudio / total de currículos de estudio por escuela profesional Especificaciones técnicas: Se considera el número de asignaturas que incluye en su contenido, temáticas de emprendimiento El total promedio de currículos de estudio es de 60 por Escuela Profesional.

SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado														
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Vice Rectorado de Investigación: Diseña las políticas a implementar en la Dirección de Emprendimiento y las Unidades de Investigación de las Facultades 2. La Dirección de Emprendimiento y Gestión: realiza un plan de inclusión de las temáticas de emprendimiento, para la posible inclusión en los planes curriculares en coordinación con las Escuelas Profesionales 3. Escuela Profesional: Evalúa y reestructura los planes de estudio curriculares sobre la posibilidad de incluir las temáticas de emprendimiento.														
	Fuente: Vice Rectorado de Investigación-La Dirección de Emprendimiento y Gestión Base de Datos: Registro de la Dirección de Emprendimiento y gestión y de la Unidades de Investigación de cada Escuela Profesional														
FUENTE Y BASES DE DATOS															
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS									
AÑO	2023					2024					2025				
VALOR EN ABSOLUTO	3 / 60					4 / 60					5 / 60				
VALOR EN RELATIVO	05					07					09				
						12					14				
						16					18				
						10 / 60					11 / 60				
						7 / 60					8 / 60				
						07					12				
											20				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.06. Programas de emprendimiento desarrolladas para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de emprendimiento por Escuela Profesional
JUSTIFICACIÓN	<p>La participación de estudiantes en programas de emprendimiento es recomendable debido a que ofrecen asesoramiento y consejos esenciales para iniciar y desarrollar empresas. Estos programas cubren temas como cultura empresarial, diseño y herramientas necesarias para proyectos empresariales, así como liderazgo, autoconocimiento, habilidades interpersonales, comunicación, negociación, realidad nacional, manejo de crisis y toma de decisiones estratégicas.</p> <p>El indicador permitirá medir el nivel de conocimiento, técnicas y estrategias de los programas de emprendimiento brindado a los estudiantes.</p>

RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Investigación, Dirección de Emprendimiento y Gestión Responsable de la Medición: Dirección de Emprendimiento y Gestión
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	El programa de semilleros de investigación participantes en el emprendimiento que será implementado a partir del año 2024, pudiendo planificarse y gestionarse de forma tardía para el cálculo del indicador.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de programas de Emprendimiento y Gestión por Escuela Profesional Especificaciones técnicas: • Número de programas de semilleros de investigación en emprendimiento: Considerando a los estudiantes matriculados en el año.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Dirección de Emprendimiento y Gestión: propone programas y/o estrategias de emprendimiento al Vice Rectorado de Investigación, con la participación de estudiantes y docentes de las Escuelas Profesionales. 2. El Vicerrectorado de Investigación dirige las estrategias de difusión, de las actividades o programas de investigación en emprendimiento y gestión en coordinación con cada Escuela Profesional. 3. Escuela Profesional: Evalúa la posibilidad de la realización de programas de emprendimiento Fuente: Vicerrectorado Investigación y Dirección de Emprendimiento y Gestión Base de datos: Reporte de registro de estudiantes beneficiarios del programa de Emprendimiento y Gestión
FUENTE Y BASES DE DATOS	
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030
	01
	02
	03
	04
	05
	06
	07
	08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.02.07. Investigación formativa potenciada en las Escuelas Profesionales de la UNSAAC.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos de investigación formativa de carácter multidisciplinario
JUSTIFICACIÓN	Una investigación formativa brinda a los estudiantes la oportunidad de sumergirse en la práctica de la investigación, comprendiendo los fenómenos sociales y naturales desde una perspectiva científica. Por lo que se realizan eventos

	de investigación que destacan el desarrollo de habilidades cognitivas vinculadas a la investigación y presentan diversas expectativas de actuación en el proceso formativo, lo que impulsa la reflexión sobre estrategias para enfrentar los desafíos académicos, profesionales y de la sociedad.																
RESPONSABLES	El presente indicador permitirá evaluar el nivel del desarrollo de eventos de investigación formativa que ofrece la Universidad para docentes y estudiantes en las Escuelas Profesionales. Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Investigación/Consejo de Unidades de Investigación Responsable de la Medición : Institutos de Investigación de las Escuelas Profesionales																
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Los eventos serán ejecutados conforme al programa del plan de fortalecimiento en investigación formativa en la Universidad aprobado con Resolución, lo que podría tener resultados tardíos en caso de no elaborarse el plan oportunamente en los primeros meses.																
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de eventos de investigación formativa de carácter multidisciplinario Especificaciones técnicas: El desarrollo de los eventos se considerará la búsqueda de la dotación a los estudiantes y participantes de las capacidades y habilidades necesarias para la comprensión de los procesos y la construcción del conocimiento científico Los eventos de investigación son de carácter multidisciplinario																
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado																
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. El Vice Rectorado de investigación supervisa las actividades de investigación para garantizar la calidad con las distintas Unidades de Investigación. 2. La Dirección de la Gestión de Investigación coordina con las unidades de Investigación de las Facultades y con la Escuela de Post Grado, el fortalecimiento de la investigación científica con la participación de estudiantes, dando a conocer al Vice Rectorado de Investigación.																
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado de investigación Base de datos: La Dirección de la Gestión de Investigación: número de eventos de investigación multidisciplinaria. Con la relación de asistentes.																
	LINEA BASE																
AÑO	LOGROS ESPERADOS																
VALOR EN ABSOLUTO	<table border="1"> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>28</td> <td>33</td> <td>38</td> <td>43</td> <td>48</td> <td>53</td> <td>58</td> </tr> </table>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	23	28	33	38	43	48	53	58
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030										
23	28	33	38	43	48	53	58										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																	
ACCION	AEI.02.08. Centros de Producción de Bienes y prestación de Servicios implementados al servicio de la comunidad y la sociedad																
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de nuevos centros de producción y prestación de servicios creados en la UNSAAC																
JUSTIFICACIÓN	Los Centros de producción de bienes y servicios son una fuente de realización de actividades de innovaciones propias por los recursos académicos, empresariales y de investigación que dispone. Como los Centros de Preparación Preuniversitaria, los Institutos de Idiomas, el Instituto de Sistemas, los Centros empresariales como el Centro de producción de K'ayra, el Centro Experimental la Raya, y otros Centros de Producción nuevos, a ser creados en concordancia a las distintas Escuelas Profesionales con que cuenta la Institución, según los recursos, potencialidades y otros requerimientos que aún no son explotados.																
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vicerrectorado Investigación Responsable de la Medición : Dirección de Producción de Bienes y Servicios																
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La creación de nuevos Centros de producción de bienes y servicios requieren de propuestas según las ramas o especialidades que competen a las distintas Facultades de la Universidad																
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de nuevos Centros de Producción de Bienes y prestación de Servicios creados en el año Especificaciones técnicas: La Dirección de Producción de Bienes y prestación de Servicios evalúa la posibilidad de crear un Centro de Producción de Bienes y prestación de Servicios .																
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido, mínimo permitido: 1																
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios propone al Vice Rectorado de investigación, planes, programas y estrategias de mejoramiento, innovación y ampliación de la producción de bienes y/o servicios de investigación, de acuerdo a la demanda de la región., 2. El Vice Rectorado de Investigación coordina con el Vice Rectorado Académico y la Escuela de Post grado la implementación de estrategias formativas de investigación y la producción de bienes y servicios																
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: El Vice Rectorado de Investigación y la Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: La Dirección de Producción de Bienes y Prestación de Servicios																
	LINEA BASE																
AÑO	LOGROS ESPERADOS																
VALOR EN ABSOLUTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00</td> <td>00</td> <td>01</td> <td>02</td> <td>02</td> <td>03</td> <td>03</td> <td>03</td> </tr> </tbody> </table>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	00	00	01	02	02	03	03	03
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030										
00	00	01	02	02	03	03	03										

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OBJETIVO	OEI. 03. Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en actividades de RSU de la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá mejorar el nivel de conocimientos en la contribución de la comunidad universitaria en la sociedad, a partir del cuidado de su entorno, enfocándose en el bienestar económico, ambiental, el impulso a la educación y también, la promoción de la salud, promoviendo una mayor conciencia social y cívica, en la comprensión de los desafíos y necesidades de la sociedad en el proceso de formación académico profesional con el aprendizaje-servicio solidario.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La Responsabilidad Social Universitaria no se limita simplemente a cumplir con obligaciones legales; implica el compromiso más profundo y proactivo de los integrantes, líderes responsables tanto al interior como las organizaciones que pueden generar un valor significativo; caso contrario no será posible alcanzar el objetivo propuesto
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: (Número de miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en actividades de RSU / Total de miembros de la Comunidad Universitaria)*100 Especificaciones técnicas: Miembros de la Comunidad Universitaria que intervienen en diversas formas de realización de actividades, campañas y eventos de RSU Comunidad Universitaria: Considerando a Docentes, Personal Administrativo y estudiantes
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la participación de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos en las actividades de RSU y de Proyección Social y Extensión cultural. 2. La Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural: propicia la realización de actividades de Proyección Social y Extensión cultural incorporados en la formación académico-profesional en coordinación con las distintas Escuelas Profesionales.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de RSU y Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Registro de la Dirección de RSU y de la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
	LINEA BASE LOGROS ESPERADOS

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	1052 / 21038	1474 / 21050	1899 / 21100	2113 / 21130	2538 / 21150	2963 / 21166	3100 / 21170	3300 / 21180
VALOR EN RELATIVO	05	07	09	10	12	14	15	16

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.01. Temáticas de RSU incorporados en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de temáticas de RSU consideradas en los planes de estudio.
JUSTIFICACIÓN	Los programas de responsabilidad social Universitaria (RSU) son iniciativas implementadas con el propósito de contribuir al bienestar de la sociedad y al mismo tiempo promover la sostenibilidad ambiental y económica a largo plazo. Estos programas están diseñados para abordar una variedad de problemas sociales y ambientales; es por ello que es preciso considerar en los planes de estudios, como estrategia de la toma de decisiones al fortalecimiento de la relación Universidad – Sociedad.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición: Direcciones de Coordinación de las Escuelas Profesionales de RSU
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	El retraso en la coordinación de la Dirección de RSU y las Direcciones de las Escuelas Profesionales puede demorar de no realizar y designar oportunamente las comisiones para la inclusión de temáticas de RSU en los planes de Estudio.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de temáticas de RSU consideradas en los Planes de estudio por Escuelas Profesionales/Total de planes de estudio. Especificaciones técnicas: Las temáticas de los Programas de responsabilidad social universitaria, consideran la teoría sobre el marco de la RSU, el sistema de gestión de la RSU y las buenas prácticas, así como el fortalecimiento de estrategias, personal, incentivos, la cultura, los procesos y la estructura para ser útil a la sociedad. Incluye también, los Indicadores RSU en relación con los estándares de calidad de SINEACE y los medios de verificación necesarios para evaluar la implementación exitosa de un Sistema de Gestión de la RSU.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria: organiza y coordina con las Facultades las líneas de acción respecto a la incorporación de las temáticas de Responsabilidad Social Universitaria referido a su especialidad

2. Facultades: evalúan, desarrollan e implementan temáticas de RSU en los programas curriculares según su especialidad										
FUENTE Y BASES DE DATOS										
Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria: Registro de componentes de RSU de los planes de estudio por Escuelas Profesionales.										
LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	00 / 60	01 / 60	02 / 60	03 / 60	04 / 60	05 / 60	06 / 60	07 / 60		
VALOR EN RELATIVO	00	2	3	5	7	8	10	12		

FIGHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.02. Programa de actividades de RSU de las Escuelas Profesionales acorde a la naturaleza del conocimiento fomentado a organizaciones diversas del área de influencia de la universidad
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de intervenciones de RSU organizadas por Escuela Profesional.
JUSTIFICACIÓN	El Programa de actividades de RSU en Escuelas Profesionales es fundamental para la formación completa de los estudiantes, promoviendo su involucramiento con la comunidad, el desarrollo de habilidades sociales y el compromiso institucional. Además, impulsa la participación de líderes sociales en la gestión sostenible, fomenta la RSU mediante la transformación de valores y prácticas, y promueve la planificación de acciones para el cuidado del medio ambiente.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición : Direcciones de Responsabilidad Social Universitaria de las Escuelas Profesionales
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Realización de actividades de RSU con la coordinación oportuna de las Escuelas Profesionales, con información insuficiente o imprecisa.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de intervenciones de RSU organizadas por Escuela Profesional. Especificaciones técnicas: Intervenciones realizadas considerando una universidad inclusiva, con el desarrollo de actividades de RSU, comprometido con el medio ambiente y socialmente responsable
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado

PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<p>1. La Dirección de RSU fomenta y coordina con las distintas Escuelas Profesionales, la realización de actividades de RSU como parte de la política institucional.</p> <p>2. Cada Escuela Profesional organiza la realización de actividades de RSU proyectos necesarios, con el propósito de generar la producción de conocimiento, reconociendo los impactos producidos a nivel institucional en el desarrollo de la sociedad</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria</p> <p>Base de datos: Registro de eventos y talleres de la Oficina de Responsabilidad Universitaria de cada Escuela Profesional</p>							
	LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	18	20	22	25	28	30	32	35

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.03. Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementado y vinculada a entidades nacionales, regionales y locales.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de actividades de RSU realizadas, en el marco del Programa de RSU
JUSTIFICACIÓN	El progreso de las actividades del programa de RSU vinculadas a entidades, nacionales, regionales y locales garantiza una gestión ética y eficaz del impacto de la universidad en la sociedad, abarcando sus funciones académicas, de investigación y servicios de extensión. Esto implica manejar el impacto generado por las relaciones internas, con el medio ambiente y con otras organizaciones, tanto públicas como privadas, que son partes interesadas. El presente indicador permitirá medir la contribución de la RSU en el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad con el compromiso de toda la comunidad universitaria y las entidades nacionales, regionales y/o locales.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La lentitud de la ejecución de actividades del programa RSU retrasa el logro de los objetivos y la articulación de RSU con otras instancias, que podría desvirtuar la presentación satisfactoria del indicador.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de actividades de RSU vinculadas a entidades, nacionales, regionales y locales Especificaciones técnicas:

	La universidad realiza actividades con la participación de organizaciones locales para mejorar servicios comunitarios y satisfacer necesidades básicas. Además, a nivel local, regional y nacional, ofrece tutorías y mentorías para el rendimiento académico y crecimiento personal de los estudiantes. Asimismo en esos niveles, organiza eventos culturales y deportivos; Los programas de voluntariado y servicio social involucran a estudiantes y personal universitario en labores altruistas, fomentando la conciencia de la realidad multicultural del país.									
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desarrolla procesos de vinculación con las instancias a nivel nacional, regional y local, para efectivizar el desarrollo de las actividades de RSU programadas 2. La Dirección de RSU realiza un seguimiento de la realización de actividades según el programa de RSU, enfocándose en una gestión ética y eficaz del impacto de la universidad en la comunidad y la sociedad. 									
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Base de datos: Registro de metas ejecutadas del programa de RSU.									
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	03	05	07	09	10	12	13	15		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.04. Grupos culturales y de voluntariado fortalecidos en la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de grupos culturales y de voluntariado reconocidos en la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	Es crucial promover la participación activa de la universidad en el fomento de grupos culturales, especialmente en el contexto de la globalización, que abarca todas las actividades humanas en un contexto socio-histórico, económico y político, y va más allá de las artes. Además el involucrar de manera eficiente y oportuna a estudiantes, profesores y personal administrativo en actividades de voluntariado, el espíritu de servicio y la solidaridad, contribuye al desarrollo de la responsabilidad social en el marco de la RSU.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición : Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Es crucial preservar la originalidad cultural para evitar su desaparición y promover su perpetuidad. Además, es importante fomentar el voluntariado como un servicio vital dentro de la comunidad universitaria.

MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de grupos culturales y de voluntariado reconocidos en la UNSAAC. Especificaciones técnicas: Los grupos culturales están siendo formalizados en la universidad, ya que desempeñan un papel crucial en la transmisión cultural y abordan los desafíos que ponen en riesgo su preservación. Existen diversas iniciativas, lo que fortalece la imagen social de la institución y su compromiso con los estudiantes.																																										
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado																																										
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) fomenta las actividades de extensión cultural y artística, manteniendo un equilibrio entre preservar las tradiciones locales y evitar la adopción de elementos extranjeros. 2. La Unidad de Proyección Social y Extensión cultural organiza actividades de extensión cultural, difundiendo el conocimiento científico, técnico, humanístico y artístico. 3. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) promueve programas de voluntariado en los ámbitos intercultural, medio ambiente y ciudadanía, con la participación de estudiantes, personal, administrativa y docente. Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Base de datos: Registro de la Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural																																										
FUENTE Y BASES DE DATOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LINEA BASE</th> <th colspan="10">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>04</td> <td>05</td> <td>07</td> <td>08</td> <td>09</td> <td>12</td> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS										2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				02	04	05	07	08	09	12	15			
LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS																																										
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																				
02	04	05	07	08	09	12	15																																				
AÑO																																											
VALOR EN ABSOLUTO																																											

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.05. Intervenciones de RSU de recuperación de la identidad cultural ejecutadas en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de intervenciones de RSU en temas de identidad cultural.
JUSTIFICACIÓN	La interacción académica y social es la actividad que debe garantizar el fortalecimiento de la identidad cultural como parte de la formación integral y disciplinar con el fin de destacar la diversidad de realidades que no pueden ser consideradas como entes aislados. Mediante la Dirección de RSU la Universidad ofrece programas diseñados específicamente para apoyar a los estudiantes en la conservación y/o fortalecimiento de la identidad cultural, con el desarrollo de actividades e intervenciones de parte de cada Escuela Profesional.

RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición : Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Las facilidades para acrecentar el número de intervenciones en el reconocimiento del derecho de las comunidades andino-amazónicas como una reflexión sobre la identidad cultural desde la persona y el entorno local.
MÉTODO DE CALCULO	Fórmula del indicador: Número de intervenciones de RSU en temas de identidad cultural. Especificaciones técnicas: Como ciudadanos de un país multicultural y plurilingüe, las intervenciones se abordan en temas de la cultura tradicional andino amazónica.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulativo
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) fomenta actividades en la recuperación de la identidad cultural en el ámbito de la comunidad andino-amazónicas. 2. La Unidad de Proyección Social Universitaria organiza actividades de extensión cultural difundiendo temas de la identidad cultural en el ámbito de la comunidad andino-amazónicas.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Base de datos: Registro de intervenciones de RSU en temas culturales en el ámbito de las comunidades andino-amazónicas.
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
	11 12 13 14 15 16 17 18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.03.06. Programa de proyección social y extensión cultural, de impacto social, científico y ambiental implementado en la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de intervenciones realizadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural
JUSTIFICACIÓN	Es fundamental el nivel de participación del estudiante en actividades de proyección social y extensión cultural, con enfoque de RSU, de manera que sea posible reforzar los principios axiológicos, la formación pertinente, en valores,

	niveles de interés, compromiso de trabajo colaborativo, preferencias en cuanto a la oferta de actividades, respeto a las diversidades y razones subyacentes, en el compromiso con el desarrollo local y regional sostenible.																																							
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición : Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural																																							
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Recopilación de información insuficiente o imprecisa en el desarrollo del programa																																							
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: (Número de intervenciones realizadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural / Total de intervenciones programadas en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural)*100 Especificaciones técnicas: El número de eventos realizados en el marco del Programa de Proyección Social y Extensión Cultural con enfoque de RSU.																																							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado																																							
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) fomenta actividades de proyección social y extensión cultural, realizadas por la comunidad universitaria. 2. La oficina de Proyección Social, planifica, coordina, ejecuta y supervisa los programas y proyectos de proyección social y extensión cultural, de impacto social, científico y ambiental 3. La oficina de Proyección Social, organiza y ejecuta las actividades de proyección social y extensión cultural difundiendo el conocimiento científico, técnico, humanístico y artístico Fuente: Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Registro de base de datos de las actividades de Proyección Social y Extensión Cultural																																							
FUENTE Y BASES DE DATOS																																								
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS																																		
AÑO	2023					2024					2025					2026					2027					2028					2029					2030				
VALOR EN ABSOLUTO	58 / 81					79 / 88					83 / 90					88 / 95					94 / 100					100 / 105					106 / 110					112 / 115				
VALOR EN RELATIVO	72					90					92					93					94					95					96					97				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR								
ACCION	AEI.03.07. Eventos orientados a la actualización de conocimientos, en temas especializados de RSU desarrollados para la Comunidad Universitaria.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos en temas de RSU organizados en la Comunidad Universitaria							
JUSTIFICACIÓN	El desarrollo de eventos conducirá al fomento del desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, considerando los ámbitos del medio ambiente, económico y sociedad, como nueva filosofía de gestión universitaria. Con la transmisión e intercambio de conocimientos de conciencia ambiental, la incorporación de teorías empresariales a la gestión universitaria, la valoración, reconociendo la pluriculturalidad de la sociedad y la identidad cultural que permitan la construcción de una sociedad más solidaria y equitativa con una interrelación sociedad-universidad.							
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición : Dirección de Responsabilidad Social Universitaria							
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La inoportuna gestión del plan de desarrollo de eventos en la ejecución de alguna actividad, puede generar des-tiempo en su realización							
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de eventos en temas especializados de RSU							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Especificaciones técnicas: se considera como eventos (Seminarios, talleres, diplomados y cursos orientados a la actualización de conocimientos) en RSU Ascendente-Acumulado							
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Dirección de RSU Planifica y gestiona eventos académicos para capacitar y actualizar a los miembros de la comunidad universitaria en temas de RSU 2. La Dirección de RSU ejecuta los eventos que promueven la responsabilidad social de la Universidad hacia la comunidad Universitaria							
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Base de datos: Registro de eventos de Responsabilidad Social Universitaria. Comunidad Universitaria: considerando a Docentes, Personal Administrativo y alumnado.							
	LINEA BASE							
AÑO	LOGROS ESPERADOS							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	03	04	05	06	07	08	09	10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OBJETIVO	OEI. 04. Fortalecer de manera sostenible la gestión institucional en la universidad
NOMBRE DEL INDICADOR	Grado de satisfacción de la comunidad universitaria en gestión administrativa
JUSTIFICACIÓN	Es importante conocer la satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria sobre la gestión institucional, que permiten la ob-servancia de la operatividad del manejo de los recursos, la calidad ejecutiva, el desarrollo de programas actualizados, entre otros, para garantizar el funcionamiento eficiente que puede tener un impacto significativo en la reputación de la universidad y en la retención de estudiantes y profesores.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección General de Administración Responsable de la Medición: Oficina de Tecnologías de Información/Red de Comunicaciones de la UNSAAC
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Podría efectuarse una medición imprecisa al tratarse de la percepción, en términos generales. Al tomar en cuenta una muestra que cambia a lo largo de la vigencia académica, podría haber dificultades para el cálculo de la muestra en la obtención de resultados.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de encuestados con grado satisfecho de la gestión administrativa/ Total de comunidad universitaria encuestada Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la comunidad universitaria: formada docentes, estudiantes y personal de administración de la UNSAAC • Aspectos a medir: los servicios de atención de calidad, el desempeño académico, la infraestructura, entre otros. • Diseño de encuestas: la encuesta debe diseñarse para el periodo de vigencia, con preguntas claras y con escala de respuesta que permita cuantificar la satisfacción (por ejemplo, en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho).
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración: planifica, organiza y dirige los procesos técnicos de los sistemas administrativos 2. La oficina de control interno de la Dirección General de Administración efectúa el control previo y concurrente de las operaciones administrativa y financiera de la entidad en cumplimiento de las normas del Sistema 3. Se realiza una encuesta al personal administrativo con el fin de realizar las remediaciones correspondientes. 4. Asimismo, se realiza una encuesta de medición tanto los alumnos, docentes y personal administrativo en forma virtual, mediante la RCU, los mismos que son analizados en el marco del sistema de gestión administrativa.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco/ Dirección General de Administración. Base de datos: Encuestas aplicadas por la Dirección General de Administración y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
AÑO	LINEA BASE
	LOGROS ESPERADOS
	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030

VALOR EN ABSOLUTO	101 / 207	109 / 210	119 / 220	127 / 230	142 / 245	156 / 260	167 / 270	182 / 280
VALOR EN RELATIVO	49	52	54	55	58	60	62	65

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.01. Gestión universitaria proactiva para la comunidad universitaria
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de reuniones de coordinación con los operadores académicos y administrativos de la UNSAAC.
JUSTIFICACIÓN	La Oficina del Rectorado interviene en reuniones periódicas con los operadores de los sistemas administrativos (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Unidad formuladora, Unidad de Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales, Unidad Control Interno, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Tecnologías de la Información) y las reuniones de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria para tratar temas de la gestión universitaria.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Rectorado/Dirección general de Administración Responsable de la Medición: Oficina del Rectorado/ Dirección general de Administración
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Si no se cumple el rol de las reuniones de agenda, por muchos factores existe la posibilidad de desvirtuar la información obtenida
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de reuniones de coordinación con operadores académicos y administrativos de la UNSAAC Especificaciones técnicas: • Sistema de gestión de calidad implementados, que identifica y describe la eficiencia de la prestación de servicios en el proceso de gestión integral de la universidad
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido, mínimo permitido: 50
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Rectorado: Interviene en las reuniones de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, y con los distintos órganos el gobierno 2. Dirección General de Administración: participa en las reuniones convocadas por la alta Dirección en coordinación con los operadores académicos

FUENTE Y BASES DE DATOS		Fuente: La Oficina del Rectorado/Dirección general de Administración Base de datos: La Oficina de Rectorado/ Dirección general de Administración							
	LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS							
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
VALOR EN ABSOLUTO	55	60	62	64	66	68	70	70	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.02. Sistemas administrativos modernizados con un enfoque de mejora continua
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de reuniones de trabajo para la integración y modernización de los sistemas administrativos.
JUSTIFICACIÓN	Es fundamental la actualización en el conocimiento y dominio de los diversos sistemas administrativos para mejorar la eficiencia, la transparencia y la efectividad de las operaciones, que están enlazadas. Esto se logra mediante la automatización de procesos, el análisis de datos para la toma de decisiones y una planificación constante orientada a la mejora continua. Todo ello requiere un compromiso firme con los objetivos establecidos
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección General de Administración Responsable de la Medición : Dirección General de Administración - Unidades de la Administración
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La falta de una planificación adecuada para la realización de eventos en la actualización de los sistemas administrativos puede desvirtuar la obtención del indicador
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de reuniones realizadas con los operadores de los sistemas administrativos integrados y de gestión modernos. Especificaciones técnicas: Eventos relativos sobre la actualización del manejo y/o actualización de las herramientas informáticas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como el SIAF, SIGA (Sistema de Información de la Gestión del Estado) y el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) entre otros, para la gestión y control de los recursos públicos y los procesos de contratación pública, con las últimas versiones de los dominio de selección y despliegue de sistemas integrados, de automatización de procesos, análisis de bases de datos, fomento de una cultura de aprendizaje automatizado, con la innovación y la excelencia.

SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION		Ascendente – No acumulado									
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS		<p>1. La Dirección General de Administración (DIGA): implementa planes para la realización de eventos y capacitaciones sobre el conocimiento y dominio de los sistemas de gestión administrativa financiera, participativa y moderna.</p> <p>2. La Dirección General de Administración (DIGA): Orienta las capacitaciones específicamente para el personal administrativo que trabaja en todas las áreas relacionadas con el sistema administrativo</p>									
FUENTE Y BASES DE DATOS		<p>Fuente: Dirección General de Administración (DIGA):</p> <p>Base de datos: Reporte de informe del número de capacitaciones de la DIGA</p>									
		LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO		02	03	04	05	06	07	08	09		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.03. Instrumentos de Gestión Administrativa aprobados en la UNSAAC
NOMBRE DEL INDICADOR	Numero de instrumentos de Gestión aprobados
JUSTIFICACIÓN	Es importante calcular este indicador, ya que nos permitirá contar con documentos que evalúan la gestión académica y administrativa para la toma de decisiones que coadyuven a mejorar la calidad institucional con la tendencia de una gestión institucional sostenible.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la Medición : Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Dirección general de Administración
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Contar con información relevante para el registro oportuno y elevar a su aprobación.
MÉTODO DE CALCULO	<p>Formula del indicador: Numero de instrumentos de Gestión administrativa aprobados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p>

Instrumentos de gestión: Reporte de Seguimientos, Informe de evaluación PEI – POI, Informe de Evaluación Presupuestal, Rendición de Cuentas, Documento de la Memoria Institucional y otros que se genere en torno a la implementación de medidas.	
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido, mínimo permitido: 7
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.Unidad de Planeamiento y Presupuesto: Canaliza los instrumentos de gestión. 2.Dirección general de Administración: Remite y reporta los formatos con el contenido de la rendición de cuentas institucional.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Publicación de los Instrumentos aprobados.
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
	2023
VALOR EN RELATIVO	7
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030
	8
	9
	10
	10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.04. Gestión presupuestaria Oportuna vinculado al POI Institucional
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de actividades operativas ejecutadas por Centros de Costos superior al 80%
JUSTIFICACIÓN	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el nivel de avance de las actividades de las Unidades Orgánicas, planificadas según el plan de gobierno digital aprobado con Resolución.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección Planeamiento y Presupuesto Responsable de la Medición : Unidades de Centro de Costos
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Podría no contarse con información en tiempo real sobre la ejecución física y financiera de las actividades operativas ejecutadas por los Centros de Costos.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de actividades operativas ejecutadas de los Centros de Costos / Total de actividades de los Centros de Costos programadas*100

Especificaciones técnicas: Actividades operativas consideradas dentro del POI institucional por centro de costos										
Ascendente- No acumulado										
1. Unidad de Planeamiento y Presupuesto: Realiza reuniones para levantar información de las actividades operativas ejecutadas por Centros de Costos que son registradas oportunamente en el aplicativo										
2. Centro de Costos: realiza el ingreso oportuno de la información de las actividades operativas										
Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto										
Base de datos: Reportes de seguimiento CEPLAN V.01										
LINEA BASE										
LOGROS ESPERADOS										
AÑO										
2023										
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										
VALOR EN ABSOLUTO										
111 / 141										
119 / 145										
128 / 150										
137 / 157										
142 / 160										
149 / 165										
156 / 170										
165 / 175										
VALOR EN RELATIVO										
79										
82										
85										
87										
89										
90										
92										
94										

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.05. Proceso de autoevaluación de la calidad progresiva en la Universidad
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Escuelas Profesionales Acreditadas
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite identificar el seguimiento del proceso de implementación de estándares de calidad para la acreditación de los programas académicos a nivel nacional e internacional a fin de obtener la acreditación universitaria. El cumplimiento de los estándares de calidad es crucial para el licenciamiento de una universidad, ya que garantiza una educación de alta calidad, legitimidad y reconocimiento a través de la acreditación, y fomenta la mejora continua. Esto genera confianza en estudiantes y padres de familia, facilita el acceso a recursos y financiamiento, y mejora la competitividad internacional. Además, asegura que la universidad cumpla con su responsabilidad social de formar profesionales competentes y ciudadanos comprometidos, y que esté preparada para adaptarse a nuevas demandas y cambios en el entorno educativo y laboral.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Vice Rectorado Académico-Oficina de Gestión de la Calidad Responsable de la Medición: Oficina de Gestión de la Calidad

LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Información incompleta y/o inexacta que podría afectar a la medición del indicador											
MÉTODO DE CALCULO	<p>Formula del indicador: Número de Escuelas Profesionales Acreditadas/Total de Escuelas profesionales *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Profesionales Acreditadas: Se considera a aquellas escuelas profesionales que cuentan con el informe de evaluación satisfactorio y/o que cumplieron con los estándares de calidad definidos establecidos en el modelo de acreditación institucional para universidades. • Escuelas profesionales: Se consideraran a todas las escuelas profesionales de pregrado. 											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado											
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<p>1. Dirección de Gestión de la Calidad: conduce, planifica, supervisa, asesora y presta asistencia técnica a los distintos Comités internos de calidad académica de las escuelas profesionales respecto a la autoevaluación y acreditación.</p> <p>2. Escuelas profesionales: Desarrollan mecanismos de autoevaluación y revisión externa en el cumplimiento de los estándares de acreditación establecidos por SINEACE.</p>											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad</p> <p>Base de datos: Informe del cumplimiento de los estándares de calidad de acreditación de las Escuelas Profesionales, de parte de la Oficina de Gestión de la Calidad.</p>											
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023					2024						
VALOR EN ABSOLUTO	02 / 42					02 / 42						
VALOR EN RELATIVO	04					05						
			2025		2026		2027		2028		2029	2030
			03 / 42		04 / 43		05 / 43		05 / 44		06 / 44	07 / 44
			07		09		11		12		14	16
FICHA TECNICA DEL INDICADOR												
ACCION	AEI.04.06. Licenciamiento sostenido de la UNSAAC.											
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del cumplimiento de elementos de las condiciones básicas de calidad de renovación (CBCR) con miras al licenciamiento.											

JUSTIFICACIÓN	La Condiciones Básicas de calidad, comprenden un conjunto de características mínimas esenciales para la prestación del servicio educativo, por lo que la evaluación constituye un análisis integral que permite dilucidar si es que estos conjuntos de elementos mínimos esenciales permiten responder a las demandas y expectativas sociales, establecidas dentro de los propósitos institucionales.						
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Oficina de Gestión de la Calidad Responsable de la Medición : Oficina de Gestión de la Calidad						
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	El incumplimiento de algún componente de las condiciones básicas de calidad exigidos para lograr la renovación de licencia podría retrasar la entrega del indicador.						
MÉTODO DE CALCULO	<p>Formula del indicador: (Número de elementos de las condiciones básicas de renovación (CBCR) cumplidos / Número de elementos de las condiciones básicas de renovación (CBCR) programados)*100.</p> <p>Especificaciones técnicas: CBCR: Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de Licencia Institucional. Elementos de las CBCR: la Oficina de gestión de la calidad estableció 55 elementos que forman parte de las CBCR dentro del Plan de Gestión de Calidad con miras al licenciamiento institucional: Planes de estudios actualizados, grupos de interés y grupos consultivos constituidos, Portal Web actualizado, Demanda social de la profesión, POI vigente, Información Presupuestal, Informes de Auditorías, Perfil del egresado, Evaluación de Planes de mejora, reglamento de grados y títulos, Instrumentos de evaluación por competencias, Plan de responsabilidad social, Plan de Unidades de investigación, convenios de movilidad, encuestas de satisfacción, implementación de políticas, entre otros.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido – Máximo permitido:100						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Oficina de Gestión de la Calidad: Dirige y gestiona la renovación de licencia de la Institución, en coordinación con las diferentes áreas académicas y unidades orgánicas.						
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Oficina de Gestión de la Calidad con el Reporte/Informe sobre los cumplimientos de los elementos de la CBCR.						
	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2030
VALOR EN ABSOLUTO	4/55	8/55	15/55	28/55	35/55	55/55	55/55

VALOR EN RELATIVO	7	14	27	51	63	100	100	100
-------------------	---	----	----	----	----	-----	-----	-----

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.07. Gestión por procesos y simplificación administrativa implementada
NOMBRE DEL INDICADOR	Numero de procesos administrativos simplificados en el marco de la Gestión por procesos.
JUSTIFICACIÓN	Este indicador evalúa la mejora en la eficiencia, transparencia y calidad institucional, así como el desempeño y optimización de procesos administrativos. Busca mejorar la eficiencia operativa, reducir costos, mejorar la atención al usuario y fomentar la innovación y adaptabilidad. Además de la cantidad de personal, considera la capacitación, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios para evaluar el impacto en la gestión académica y administrativa.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección General de Administración Responsable de la Medición: Dirección General de Administración
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Podría incurrirse en error al considerar otras características desligadas a la gestión por procesos
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de procesos administrativos simplificados en el marco de la Gestión por procesos Especificaciones técnicas: Los procesos administrativos se centran en el marco de la gestión por procesos, que abarca principios como la atención, la calidad del producto, la puntualidad, la documentación, la coordinación, la comunicación y la gestión administrativa.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Dirección General de Administración: conduce y levanta la información sobre los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión por procesos a fin de garantizar los servicios de calidad, equidad y pertinencia de la Universidad. 2. Secretaría General: Emisión de Resolución del proceso Administrativo simplificado en el Marco de la Gestión por Procesos
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Dirección General de Administración: Reporte/Número de procesos administrativos simplificados sobre gestión por procesos

	LINEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
AÑO	00	1	2	3	4	5	6	7
VALOR EN ABSOLUTO								

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.08. Programa de inversión multianual alineada a las necesidades reales de la institución.
NOMBRE DEL INDICADOR	Promedio del avance físico porcentual del componente infraestructura de los proyectos de inversión pública y/o IOARRS ejecutados
JUSTIFICACIÓN	La infraestructura educativa representa el soporte físico del servicio educativo y adecuado según los estándares de calidad requeridos por las normas y lineamientos vigentes del Sector Educación para alcanzar el nivel de servicio deseado, el seguimiento a la ejecución es mediante el avance físico que reporta el Sistema de Información de Obras Públicas.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección General de Administración- Unidad Ejecutora de Inversiones Responsable de la Medición: Unidad Ejecutora de Inversiones
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Registro oportuno en el sistema por los monitores de cada proyecto.
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Sumatoria (avance físico porcentual del componente infraestructura de cada proyecto y/o IOARRs en ejecución) / Total de proyectos y/o IOARRS con el componente de infraestructura en ejecución del periodo lectivo Especificaciones técnicas: - El avance físico porcentual del componente infraestructura de cada proyecto y/o IOARRs en ejecución: se refiere al porcentaje avanzado solo en infraestructura de aquellos proyectos que se encuentran en ejecución del periodo lectivo, información que se encuentra registrada en los informes de valorizaciones. - Total de proyectos y/o IOARRS con el componente de infraestructura en ejecución del periodo lectivo. Información que también se encuentra en Infobras.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	No definido – Mínimo permitido: 45

PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<p>1. Dirección General de Administración: coordina y controla la ejecución de proyectos de inversión las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición, y de rehabilitación,</p> <p>2. Unidad Ejecutora de Inversiones: Es responsable del registro y la ejecución física y financiera del proyecto de inversión y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación</p>									
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco</p> <p>Base de datos: Infobras, Consulta amigable MEF, transparencia Económica del Portal MEF</p>									
	LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
VALOR EN ABSOLUTO	159/3	185/4	195/4	200/4	250/5	290/6	360/6	390/6		
VALOR EN RELATIVO	53	46	48	50	50	48	60	65		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.09. Expedientes legales atendidos en el plazo establecido por la UNSAAC.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de expedientes administrativos resueltos en el plazo máximo establecido por la UNSAAC
JUSTIFICACIÓN	La atención oportuna de los expedientes legales administrativos en una universidad es fundamental para asegurar el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa, la transparencia, la confianza de la comunidad universitaria, la prevención de acumulaciones problemáticas, la reducción de riesgos legales y la mejora del clima organizacional.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Oficina de Asesoría Jurídica Responsable de la Medición: Oficina de Asesoría Jurídica
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	El número de atenciones requieren de ser analizados y examinados en forma oportuna, que pueden ser afectado por factores externos, con la acumulación de expedientes por lo que podría desvirtuar el logro del indicador
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de expedientes administrativos resueltos en el máximo de siete días calendarios
	Especificaciones técnicas:

Se tiene en cuenta el número de expedientes o procesos judiciales del área administrativa por el mayor número de procesos a ser atendidos	
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1.Oficina de Asesoría Jurídica selecciona priorizando con celeridad los expedientes del área administrativa de la UNSAAC. 2.Dirección de Asesoría Jurídica: Como órgano responsable, analiza y atiende los procesos administrativos, dentro del plazo establecido.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica: Base de datos: Archivos de la oficina de Asesoría Jurídica
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030
	500
	540
	550
	560
	570
	580
	590
	600

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.10. Programa de difusión revalorando la imagen institucional.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas televisivos y radiales ejecutados en el marco del Programa de Difusión de Revaloración de la imagen institucional
JUSTIFICACIÓN	Se realizan las intervenciones de la Dirección de Imagen Institucional, con la finalidad de promocionar, sensibilizar y fortalecer la percepción y el reconocimiento de la Universidad tanto a nivel nacional como internacional, realizadas mediante campañas a través de diversos medios de difusión institucional.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Rectorado / Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Responsable de la Medición: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	Sin no existen incentivos para la promoción de la revaloración de la imagen institucional tenemos el riesgo de no contar con programas radiales ni televisivas
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de programas televisivos y radiales ejecutados en el marco del Programa de Difusión de Revaloración de la imagen institucional Especificaciones técnicas:

SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION		Se tomará desde el programa <i>Visión</i> , que se difundía hace años, en salvaguarda de la reputación académica, los reconocimientos, la transparencia de la gestión, de aumento en el reconocimiento institucional. Ascendente-Acumulado								
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS		1. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional: propone y desarrolla programas de promoción de actividades para la difusión de la imagen de la Universidad mediante radio y TV. 2. La alta Dirección: dirige las actividades académicas y de investigación de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, con el apoyo de la Dirección de imagen institucional.								
FUENTE Y BASES DE DATOS		Fuente: Alta Dirección- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Base de datos: Registro de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional								
		LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS						
AÑO		2023		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO		00		01	02	03	04	05	05	06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.04.11. Plan de control interno implementado
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno
JUSTIFICACIÓN	Es fundamental las medidas de control y medidas de remediación como también los productos de entrega o entregables, que se realizan con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades y/o la reducción de riesgos mediante la supervisión oportuna de los avances y/o resultados
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección General de Administración Responsable de la Medición : Unidad de Control Interno
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	La implementación de las medidas de control no se realizan en función a lo programado
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de medidas de Control y remediación Implementadas/ Total de medidas de Control y remediación programadas*100 Especificaciones técnicas:

Se tomará en cuenta el número del cumplimiento de la implementación de las medidas de control y el cumplimiento de las medidas de remediación	
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	La Dirección General de Administración a parte de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, los sistemas administrativos, además controla todos los sistemas administrativos en el ámbito institucional, para lo cual aplica ciertos instrumentos de levantamiento de información conducentes a contar con el cumplimiento de las actividades y/o implementación de acciones para la reducción de riesgos o medidas de remediación frente a lo programado.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Reporte e informe de la DIGA sobre los lineamientos exigidos por la Contraloría de la República
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023
	50 / 70
VALOR EN RELATIVO	2024
	53 / 73
	2025
	57 / 76
	2026
	61 / 78
	2027
	64 / 80
	2028
	69 / 83
	2029
	73 / 86
	2030
	80 / 89
	71
	73
	75
	78
	80
	83
	85
	90

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OBJETIVO	OEI. 05. Fomentar la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de integrantes de la comunidad universitaria capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
JUSTIFICACIÓN	Capacitar a la comunidad universitaria en temas sobre gestión de riesgos y adaptación al cambio climático tiene el potencial de fortalecer significativamente las capacidades institucionales y mejorar la resiliencia de la comunidad universitaria, mediante el conocimiento técnico actualizado que se traducirán en las mejores prácticas y habilidades con el diseño e implementación de políticas y programas de adaptación a los desafíos climáticos, el fomento y colaboración entre diferentes dependencias, departamentos y niveles de gobierno.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria- Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático Responsable de la Medición: Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático
LIMITACIONES PARA LA MEDICION DEL INDICADOR	En caso de no llegar a efectuar la gestión oportuna del plan de capacitaciones a la comunidad universitaria sobre gestión de riesgos y adaptación al cambio climático podría desvirtuar la obtención del indicador.

MÉTODO DE CALCULO	<p>Formula del indicador: [Número de servidores, docentes y estudiantes capacitados en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático/ Total de integrantes de la comunidad universitaria]*1000</p> <p>Especificaciones técnicas: Las capacitaciones a la comunidad universitaria, en conocimientos actualizados de las mejores prácticas y habilidades técnicas sobre gestión de riesgos y adaptación al cambio climático según las últimas investigaciones.</p> <p>Comunidad universitaria: considerando a docentes, personal administrativo y estudiantes.</p> <p style="text-align: right;">Ascendente-No acumulado</p>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-No acumulado							
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<p>1. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria formula medidas de políticas a implementar en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, teniendo formulada el plan.</p> <p>2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático implementa y ejecuta la realización de los planes y acciones</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria</p> <p>Base de datos: Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático: Reporte del número de campañas realizadas en GRACC.</p>							
	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR EN ABSOLUTO	150/21038	200/21038	250/21100	300/21150	350/21200	400/21300	450/21400	500/21500
VALOR EN RELATIVO	7	10	12	14	17	19	21	23

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
ACCION	AEI.05.01. Programa de prevención y contingencia en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
NOMBRE DEL INDICADOR	Numero de simulacros de prevención de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la universidad.
JUSTIFICACIÓN	Es importante la participación de la comunidad universitaria en simulacros y otros eventos a fin de conseguir el fortalecimiento, la eficacia de los medios técnicos y recursos disponibles, con los que cuenta la institución, así obtener

	resultados favorables; más con la repetición periódica y la puesta en marcha de los diversos planes de operaciones de emergencia, planes de contingencia, entre otros.
RESPONSABLES	Responsable del Objetivo: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la Medición: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Coordinación oportuna en el cumplimiento de los simulacros y otras acciones, caso contrario los indicadores se obtendría a destiempo
MÉTODO DE CALCULO	Formula del indicador: Número de simulacros de prevención de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la universidad Especificaciones técnicas: • Actividades esenciales y elaboración de planes que forman parte del programa de Prevención y contingencia de gestión de Riesgos de desastres y adaptación al cambio climático Comunidad universitaria: Considerando a Docentes, Personal Administrativo y Estudiantes
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR Y TIPO DE AGREGACION	Ascendente-Acumulado
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. Dirección de Responsabilidad Universitaria dirige el cumplimiento del simulacro y otras acciones. 2. Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, El responsable del indicador de la da cumplimiento a las actividades según cronograma del plan de trabajo programado en el PGDR.
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Dirección de Responsabilidad Universitaria/ Oficina de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático Base de datos: Informe del y/o reporte del avance del programa por la Unidad de gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático
	LINEA BASE
AÑO	LOGROS ESPERADOS
VALOR EN ABSOLUTO	2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
	00 01 02 03 04 05 06 07

**Aprobado por Resolución R.
N° 1149 - 2024 - UNSAAC**